



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 92

Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTA MARÍA
RIVERA DE LA CRUZ

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles 21 de diciembre de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre un plan de choque por la diversidad de género en la cultura. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000515) 2
- Sobre la conmemoración del 80 aniversario del bombardeo del Liceu Escolar de Lleida. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000908) 6
- Relativa a la candidatura de Sagunto como Patrimonio Mundial de la Unesco. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001075) 11
- Relativa a la necesidad de agilizar la tramitación para la presentación ante la Unesco de la candidatura a Patrimonio de la Humanidad de la Ribeira Sacra (Lugo y Ourense). Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000416) 14
- Relativa a exigir al Gobierno el cumplimiento del compromiso que adquirió con la ciudad de Sevilla a través del convenio firmado entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía para la ampliación y modernización del Museo de Bellas Artes de Sevilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000451) 17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 2

| | |
|---|----|
| — Relativa a la conmemoración del V Centenario de la primera vuelta al mundo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000566) | 20 |
| — Relativa a la conmemoración del V Centenario de la primera vuelta al mundo. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000225) | 20 |
| — Relativa a la conmemoración del V Centenario de la primera circunnavegación del mundo, Magallanes-Elcano. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001076) | 20 |
| — Sobre la promoción del Año Jubilar de Santo Toribio de Liébana y de Caravaca de la Cruz. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000703) | 25 |
| — Sobre apoyo, impulso y promoción al Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000977) | 25 |
| — Relativa a la adhesión del Gobierno en las acciones dirigidas a declarar el Día de Sant Jordi como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el marco de la Unesco. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000795) | 29 |
| — Relativa a la justa remuneración de los derechos de autor en el mercado único digital. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000888) | 33 |
| — Relativa a la conmemoración del 75 aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000915) | 36 |

Se abre la sesión a las tres y quince minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes. Tenemos por delante una sesión que como mínimo va a ser complicada porque hay muchísimas PNL; algunas se acumulan y además ha habido que hacer un cambio en el orden del día porque como hay varias comisiones hay compañeros que si están en esta no pueden estar en otra y tienen que ausentarse para votar. Les pido, por favor, la máxima benevolencia con esta Mesa. Lo haremos todo con la mejor intención y si hemos cambiado el orden del día ha sido a petición de varios grupos, que era la única manera de que pudieran asistir a la Comisión y cumplir con el compromiso. Como esta será la última sesión del año, les pido, por favor, que tengamos la fiesta en paz, y nunca menor dicho; les pido que me ayuden.

Les informo de los cambios que va a haber en el orden del día. En primer lugar, debatiremos el punto 1.º, luego el 11.º y después el 13.º; el resto queda igual.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE UN PLAN DE CHOQUE POR LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LA CULTURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000515).**

La señora **PRESIDENTA**: Punto 1.º del orden del día, proposición no de ley sobre un plan de choque por la diversidad de género en la cultura. El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y para su defensa tiene la palabra la señora García Puig.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 3

La señora **GARCÍA PUIG**: Gracias, presidenta.

En su célebre ensayo *Una habitación propia*, Virginia Woolf cuenta cómo se dirige a la biblioteca de una prestigiosa universidad para investigar acerca de la mujer y la novela. Sin embargo, al tratarse de una mujer sola no se le permite la entrada. Reniega entonces Woolf de la biblioteca y escribe: Que una famosa biblioteca haya sido maldecida por una mujer es algo que deja del todo indiferente a esa biblioteca. Lo que hoy debatimos aquí es si queremos bibliotecas indiferentes, ajenas a la justicia social y la igualdad, o si, por el contrario, queremos bibliotecas que abran las puertas a las mujeres como lectoras, como autoras, como investigadoras; bibliotecas que abracen a todo el mundo, independientemente de su género y de su origen. Es cierto que ya no estamos en 1929 y que gracias a la lucha de tantas mujeres hemos avanzado también en los derechos culturales, pero no demos nada por supuesto, pensemos de qué manera la cultura da hoy cabida a la mujer. Los datos nos demuestran que es en el sector cultural donde se produce más marcadamente ese fenómeno al que llamamos el espejismo de la igualdad, un fenómeno que se da en esos países que reconocen la igualdad en derechos pero que en la práctica distan mucho de la justicia de género. Así nos lo dicen los datos que los colectivos de mujeres en la cultura nos proporcionan. Por ejemplo, según el estudio de MAV, a pesar de que las mujeres constituyen desde la década de 1960 la mayoría del alumnado de los estudios artísticos en nuestro país, el porcentaje de mujeres creadoras en la pasada feria de ARCO fue del 25%. En el campo del cine y de acuerdo con el informe del CIMA, en 2015 solo un 19% de las películas españolas estrenadas fueron dirigidas por mujeres. Las guionistas representaron un 12% y las directoras de fotografía un escaso 9%. La semana pasada conocíamos las nominaciones a los Goya que, lamentablemente, una vez más, reconoció mayoritariamente el trabajo de los hombres.

La segregación, ya sea horizontal o vertical, en el ámbito cultural afecta tanto a artistas como a profesionales de la gestión cultural. Las mujeres encuentran en este sector un rotundo techo de cristal. A pesar de que hay un número superior de mujeres empleadas en el ámbito cultural tenemos menos presencia en los órganos directivos tanto de empresas públicas como privadas. Por ejemplo, en los museos y centros de arte contemporáneo las mujeres directoras solo representan un 22% del total. Estos datos deberían hacernos sonrojar a todos los profesionales de la cultura, a todo aquel y aquella a quien le importe que las mujeres se queden a las puertas de las bibliotecas, a toda la sociedad al fin y al cabo. Por ello, proponemos un plan de choque encaminado a garantizar la presencia en la cultura de las mujeres y de todas aquellas personas que se han visto discriminadas por razones de género. Los feminismos y los movimientos LGTBIQ han luchado tanto desde la teoría como desde el activismo social en favor de la justicia de género en la cultura. Sus aportaciones son valiosísimas e irrenunciables y a ellas debemos algunos avances en la materia. Sin embargo, ha llegado el momento de que las instituciones de nuestro país reconozcan su responsabilidad y se aborde este problema también desde aquí.

Las experiencias legislativas en países de nuestro entorno, como el plan por la igualdad en el cine sueco, demuestran que las políticas públicas en este ámbito producen resultados muy esperanzadores incluso a corto plazo. Inspirándonos en estas experiencias y en las demandas de los colectivos, las trabajadoras y las creadoras, siempre en el marco de las competencias del Estado, proponemos una serie de medidas educativas destinadas a fomentar la coeducación y el cuestionamiento de las dinámicas heteropatriarcales en el ámbito cultural. Proponemos también la implementación de acciones que permitan el descubrimiento y la recuperación de obras invisibilizadas por cuestiones de género. Estas medidas afectarían tanto a la memoria como al presente, donde se incluirían aquellas creadoras que ejercen su trabajo desde una posición invisible y precarizada. Además, prestamos un interés especial a la promoción de obras de personas con discriminaciones múltiples, como las mujeres con diversidad funcional o migrantes.

Queremos hacer constar que la PNL, un poco más larga de lo habitual, es fruto de diversos encuentros con las asociaciones de mujeres en la cultura, creadoras y trabajadoras del sector. Como decíamos, lo que hoy aquí se decide es si estamos dispuestas a seguir renunciando a todo lo que la diversidad de género puede aportarnos o si por el contrario queremos trabajar para abrir las puertas de todas las bibliotecas y lograr una cultura que no sea indiferente a la justicia de género.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra el señor Eritja, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 4

El señor **ERITJA CIURÓ**: Presidenta, señorías, hoy debatimos una proposición no de ley para desarrollar un plan de choque para la diversidad de género en la cultura; una proposición no de ley sobre la cultura, cuyas competencias son autonómicas, y sobre políticas de igualdad, políticas de género y políticas para las personas LGTBI, cuyas competencias también son autonómicas, y sin embargo pretenden que este plan lo desarrolle una comisión de trabajo específica del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes sin la participación de las comunidades autónomas.

Compañeros de Podemos-En Comú Podem-En Marea, hasta esta legislatura las constantes invasiones competenciales en proposiciones no de ley del Partido Popular en gran medida, pero también del PSOE, respondían a que impedían que las comunidades autónomas pudieran desarrollar políticas propias sobre ámbitos de sus competencias; sin embargo, lo habitual era prever la participación de las comunidades autónomas en su elaboración. Compañeros de Podemos-En Comú Podem-En Marea, con esta iniciativa creemos que se han equivocado y podía parecer que superan en centralismo al Partido Popular y al PSOE. Estamos profundamente decepcionados.

Nuestro Grupo Parlamentario, Esquerra Republicana, cree profundamente en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en que dicha igualdad es un valor fundamental para la democracia y una necesidad esencial en una verdadera sociedad democrática. Creemos que para lograr dicha igualdad debemos erradicar el sistema de heteropatriarcado androcéntrico y sexista en el que vivimos; creemos que debemos cambiar un imaginario sexista que inmoviliza más del 50% de la población, y en ese sentido compartimos los valores de su iniciativa al cien por cien. También creemos que no lograremos la igualdad real si no cuestionamos de forma transversal la heteronormatividad que culturalmente impone nuestro sistema social heteropatriarcal. Vivimos en una sociedad en la que incluso cuando no se producen agresiones directas de discriminación a las personas LGTBI se reproduce un imaginario que excluye a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, presuponiendo que todas las personas son hombres o mujeres y son heterosexuales. Por ello, hacen falta acciones normalizadoras para garantizar que todo el mundo pueda desarrollar su vida pública y privada sin marginaciones ni estigmatizaciones y en ese sentido hacen falta acciones para lograr que la diversidad existente en la sociedad se plasme también en la cultura. Sin embargo, pese a compartir con ustedes todo ello, Esquerra Republicana no puede votar a favor de esta iniciativa.

Como les decía al inicio de mi intervención, no le corresponde desarrollar esa tarea al Gobierno del Estado, no al menos como ustedes nos plantean. Ciertamente hay acciones de ámbito estatal que pueden y deben desarrollarse, pero el núcleo esencial de su moción colisiona con la realidad. Cataluña ya cuenta con una ley para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia, la transfobia; una ley pionera que no podemos desarrollar plenamente en el actual marco jurídico español. Cataluña ya ha aprobado una ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, una ley que va mucho más allá de la española y que justamente por ello ha sido recurrida por el Gobierno del Partido Popular y declarada nula por el Tribunal Constitucional, y corresponde a la Generalitat de Catalunya impulsar y desarrollar el plan de choque para la diversidad de género en la cultura. Por todo ello, y muy a pesar nuestro, nos abstendremos en la votación de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

A continuación, tiene la palabra el señor Álvarez, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, presidenta.

Nosotros podemos estar de acuerdo y nos puede parecer acertado el diagnóstico que hace el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, no tenemos nada que objetar, pero desgraciadamente este diagnóstico no es exclusivo del mundo de la cultura sino que es trasladable a muchos, quizá demasiados, ámbitos de la actual sociedad. Conocemos ejemplos históricos en los que una determinada artista, científica, literata, pintora, etcétera, ha sido menospreciada o ha gozado de menos fama en vida por obras de mejor calidad que las de ciertos hombres, y por el hecho de ser mujer así lo han tenido que sufrir. Tanto las mujeres como los colectivos LGTBI han contribuido de manera significativa a la cultura; sin embargo, la sociedad no siempre ha reconocido a estos artistas como realmente se merecen. Pero, por otro lado, hay ciertas cosas que nos llaman poderosamente la atención en esta PNL, como es lo de desarrollar un plan de choque llevado a cabo por una comisión de trabajo específica, integrada por expertas en el sector cultural, personas de movimientos sociales y artistas de diferentes disciplinas. No nos parece de recibo que ya se señale a esta inexistente comisión de trabajo los objetivos estratégicos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 5

que tienen que incluir en todo caso, como dice literalmente la PNL. Creemos que habría que dejar a esa futura comisión que trabaje desde la independencia y desde la responsabilidad que seguro asumirían. Esto es muy de Podemos: te dejo toda la libertad para que desarrolles un trabajo, siempre y cuando lo hagas como yo te diga porque si no a lo mejor no me gusta. Como se entiende a veces la independencia judicial, siempre y cuando los jueces acepten los principios de la revolución.

Esta PNL es un *totum revolutum*; se mezclan un montón de principios y de situaciones, y he de confesarles que después de leer la proposición no de ley me he tenido que tomar una Biodramina porque me he mareado. Por tanto, nosotros nos vamos a abstener. Quizá si estemos de acuerdo con el diagnóstico, pero no estamos nada de acuerdo en cómo se desarrolla esta forma de trabajo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, presidenta.

Entendemos y compartimos que en el mundo de la cultura se deben poner los medios para evitar la discriminación tanto en la producción como en la difusión o en la promoción en el mundo laboral, y es cierto que hoy en día hay más mujeres en estudios artísticos que hombres, pero también es un hecho que esta tendencia sucede en el resto de los estudios superiores y que existe mucha más presencia masculina en los puestos de dirección y ejerciendo altos cargos en el mundo de la cultura pero también en el resto de los espacios laborales.

La PNL que se aborda hoy aquí no presenta ni trata nada nuevo que no esté contemplado ya en la Ley de Igualdad, y lo que hace falta es que esta se cumpla. Coincidimos en que son llamativos los datos que revelan la mayor publicidad y el impacto de las obras producidas por hombres, muy superior a la publicidad de las obras producidas por mujeres y también de trabajo. Por supuesto, todo nuestro apoyo para reconocer el trabajo y las aportaciones del movimiento feminista y del colectivo LGTBI. Sin embargo, hemos de señalar que se presenta una propuesta excesivamente detallada, con la que compartimos algunas cuestiones, pero tan amplia que imposibilita entrar en detalle en algunos puntos que se proponen y que pueden ser de interés y, como decíamos anteriormente, no se aporta nada nuevo que no se plantee en la Ley de Igualdad. Entendemos la necesidad de realizar un buen diagnóstico con el objetivo de poder llevar a cabo medidas efectivas en el mundo de la cultura y de la educación, aunque me temo que el diagnóstico no es preciso en el mundo educativo, puesto que es necesario y muy conveniente avanzar en la coeducación, cumplir con los programas de igualdad en los centros y garantizar una formación para prevenir la discriminación y violencia de género. Además, debo llamar la atención sobre el hecho de que hoy en día los currículums educativos son excesivos y que para cada problema o deficiencia que se detecta en nuestra sociedad todo acaba pasando por planes o proyectos que deben ser adoptados o abordados en educación y de diversas formas. Es decir, una de las cuestiones que deben ser abordadas en la nueva ley educativa es la reforma del currículum y priorizar lo que verdaderamente es imprescindible.

No quiero que se me malinterprete; no se trata de obviar la obra de autores ni la perspectiva de género sino de priorizar, desde nuestro punto de vista, la perspectiva de género y la coeducación. Consideramos que es importante hacer iniciativas distintivas que cumplan con criterios de diversidad de género y que se recuperen, visualicen y se den a conocer las obras de mujeres creadoras, pero no sobrecarguemos el ya de por sí excesivo currículum de educación primaria y secundaria. Por estas razones nos vamos a abstener. Entendemos que se deben realizar iniciativas garantistas para avanzar en igualdad y en coeducación, pero tenemos ciertas reservas ante una proposición no de ley con un plan tan detallado y que, hasta cierto punto, surge ya encorsetado y que abarca, además, cuestiones que no son exclusivas del mundo de la cultura sino que afectan a otros campos laborales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, esta iniciativa nos trae a la memoria, casi de manera inmediata, la reflexión de Virginia Woolf, que hace ya unos cuantos años, en una situación política y social muy diferente, mencionó, en *Una habitación propia*, la falta de protagonismo creativo de las mujeres y lo explicó citando las comidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 6

cocinadas, las tazas y platos lavados, los niños llevados a las escuelas o los propios nacimientos de estos. Todas esas tareas anulaban, limitaban o impedían la actividad creadora de las mujeres y pedía tan solo esa habitación propia, ese espacio y tiempo individual y personal, para poder dar rienda suelta a toda la creatividad, al desarrollo de la imaginación de tantas mujeres, como ella misma.

Para ser justos, tenemos que decir que desde que Virginia Woolf escribió esto la legislación y la sociedad europea han cambiado sustancialmente. A principios de este siglo la legislación comienza a introducir el principio de igualdad y después se hace mucho más incisiva al incorporar el principio de transversalidad. Se produce el acceso masivo de las mujeres a la educación en todos sus grados; se crean, a través del principio de transversalidad, unidades de igualdad en las diferentes administraciones y áreas de gobierno y se trabaja intensamente por conseguir una participación igualitaria de las mujeres en todas las áreas de la vida y también en el ámbito cultural. Sigue existiendo desequilibrio en muchos ámbitos. La igualdad no ha calado de manera completa en la sociedad —la violencia de género es el ejemplo más claro y cruel de la persistencia de esa desigualdad—; hay diferencias en el número, por ejemplo, de creadoras y creadores y en la trascendencia de su trabajo, favorables casi siempre a los hombres, pero creo que es más grave el que se mantenga en la sociedad occidental y en la nuestra también, en la creación cultural igualmente, el estereotipo sexista y banal vinculado a la utilización del cuerpo de la mujer, y también de las personas del colectivo LGTB, objetuándolo, tan habitual en el mundo de la publicidad, de la imagen y en la industria del sexo.

Tanto el Ministerio de Cultura como el de Igualdad, en todos estos años y muy particularmente desde la aprobación de la Ley de Igualdad en el año 2007, así como los departamentos autonómicos correspondientes, han dado prioridad a proyectos culturales de mujeres o compartidos, en los que las mujeres forman parte en condiciones de igualdad, en un primer momento quizá con cierta torpeza, sin tener en cuenta el talento, el genio, la creatividad, sin vinculación con un criterio de calidad, solo relacionándose con el sexo de las artistas, en los últimos años ya con mayor rigor y también con mayor eficacia, favoreciendo criterios cualitativos y no exclusivamente cuantitativos, como adolece la proposición no de ley que discutimos ahora.

Para terminar, querría mencionar algunas de las actuaciones puestas en marcha en los últimos años en cumplimiento del artículo 26 de la Ley de Igualdad. Los jurados de los premios concedidos desde los ministerios son paritarios en su composición. Se ha establecido que forme parte de los jurados de muchos de esos premios una persona a propuesta de centros o departamentos académicos dedicados a la investigación desde la perspectiva de género. En las ayudas y subvenciones otorgadas por el Inaem se contemplan, entre los criterios de valoración, la aportación de reconocimientos oficiales o distintivos de igualdad en la empresa solicitante; se apoya económicamente a organizaciones profesionales y sindicales que promueven la igualdad, y además muchas de ellas están presididas por mujeres. Voy a mencionar solamente a unas cuantas: Vicky Peña, Carmen Roche, Cristina Rota, Lola Lara, Helena Pimenta, Idoia Otegui. A través del programa Iberescena se apoya a las mujeres en el ámbito de la creación y de la formación en gestión y producción de las artes escénicas. En cuanto al ámbito audiovisual, la legislación vigente establece que se valora especialmente que el proyecto aplique medidas de igualdad de género en las actividades creativas de dirección y de guion. Tanto el museo del Prado como muy especialmente el Reina Sofía fomentan la presencia de obras realizadas por mujeres, con exposiciones de artistas, que no voy a enumerar porque sería demasiado largo.

Por todo ello, y aun valorando inmensamente el trabajo del Grupo Podemos en la elaboración de esta iniciativa, en la que se han tenido en cuenta las aportaciones de numerosos colectivos de mujeres creadoras, no podemos estar de acuerdo ni con su diagnóstico ni con su formulación, y por ello nuestro voto será en contra.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Muy bien, parece que esto va un poco mejor de lo que pensábamos.

— SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 80 ANIVERSARIO DEL BOMBARDEO DEL LICEU ESCOLAR DE LLEIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000908).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que antes era el número once, sobre la conmemoración del octogésimo aniversario del bombardeo del Liceu Escolar de Lleida. Su autor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 7

es el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y defiende la iniciativa el señor Eritja, que tiene la palabra.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, presidenta.

La propuesta que presentamos hoy supone un impulso a la consolidación de un proyecto de justicia y reparación de las víctimas del franquismo que se ha estado trabajando en Lleida desde hace una década, un proyecto de memoria democrática y también de reconocimiento de la labor de la escuela republicana, pero sobre todo un proyecto de dinamización cultural y cohesión social. Voy a explicarlo.

Como ha indicado recientemente Pep Tort, una de las voces destacadas de la cultura en la ciudad, Lleida necesita imperiosamente un buen relato de su memoria. Son palabras que podemos extrapolar al conjunto de la sociedad y que otorga un rol especial a la cultura como instrumento de transformación y definición de este nuevo relato. Así lo entendemos desde el Grupo de Esquerra Republicana.

En el año 2017 se van a cumplir ochenta años de unos hechos que demuestran que los ataques militares a la población civil no solo fueron uno de los objetivos claves del fascismo, sino que todavía hoy siguen siendo utilizados como estrategia militar. Italia fue el Estado con un número de combatientes extranjeros más numeroso que lucharon en el bando sublevado. En agosto de 1936 se formó la Aviación Legionaria, con base en la isla de Mallorca y formada por los oficiales italianos llegados en julio de 1936, que pilotaban los aviones Savoia S-81 y los cazas Fiat CR-32. Una de las múltiples campañas de bombardeos en las que participó la aviación italiana tuvo a la ciudad de Lleida como principal objetivo. El 2 de noviembre de 1937, nueve bombarderos italianos despegaron del aeródromo de Zaragoza para castigar a la ciudad catalana, cobrándose la vida de 250 personas y dejando 750 heridos a su paso. Se trata, por tanto, de uno de los bombardeos más mortíferos de la Guerra Civil, junto con los de Gernika, Durango y Granollers, son cuatro grandes bombardeos que en la Guerra Civil tuvieron un impacto enorme sobre la población civil.

Sin desmerecer el número desmesurado de víctimas que tuvo realmente este hecho, lo más sobrecogedor fue que entre las víctimas del bombardeo se contaron cuarenta y ocho alumnos del Liceu Escolar de Lleida, factor que, puede decirse así, incrementa el alcance de la tragedia del momento, siendo un hecho que vemos repetirse hoy día en otros países en conflicto y que estremece realmente al ver que el conflicto en la población civil afecta incluso a niños.

El Liceu fue una institución educativa fundada en Lleida en 1906 por la pareja de maestros Frederic Godàs y Victorina Vila, con la voluntad de introducir un modelo pedagógico moderno, basado en los valores republicanos de igualdad, libertad y solidaridad, sobre todo la ayuda mutua y el saber compartir. Unos años después, en 1919, el mismo Frederic Godàs, miembro de Joventut Republicana, por tanto, con un compromiso también político, inauguró los nuevos edificios del Liceu Escolar y el Casal de Joventut, instituciones que junto con el Camp d'Esports constituían los espacios de formación de los valores del republicanismo en esa época, que incluían la educación, la cultura, la política y el ejercicio físico. Victorina Vila, compañera de Godàs, completó el proyecto educativo abriendo la escuela femenina Minerva. Ambas instituciones educativas trajeron a Lleida las nuevas tendencias pedagógicas de la Cataluña del siglo XX. Y ahora en el exilio, la hija de ambos, Elvira Godàs, recogió la herencia familiar y se convirtió en una importante pedagoga y activista política en México. Se trata de una figura que merecería quizá un reconocimiento y en este caso sí recomendaría a la Comisión de Educación que lo tuviera presente.

Aunque antes, algunas entidades y grupos políticos, entre ellos el nuestro, reivindicaban la memoria de los hechos acontecidos con los bombardeos de 1937, no fue hasta 2006 cuando el Ayuntamiento de Lleida instaló una escultura rememorando los hechos donde se ubicaba el edificio del Liceu Escolar. En 2009 se aprueba en Pleno instaurar la fecha del 2 de noviembre como el día del Liceu Escolar y desde entonces cada año se ha ido sucediendo el acto en recuerdo a las víctimas. En 2010 el ayuntamiento y el Memorial Democrático reconocen la importancia de ese espacio de homenaje. Y llegamos a 2017 con la celebración de los ochenta años del bombardeo, unos actos de celebración que desde nuestro grupo trataremos de impulsar, dada la trascendencia y la significación de esto que hemos ido apuntando hasta ahora, un acto de conmemoración de pretende incluir incluso actividades culturales; por tanto, estamos hablando de exposiciones, estamos hablando realmente de participación en actividades culturales.

Creemos necesario el reconocimiento por parte del Estado español de la trascendencia de estos hechos y sobre todo teniendo en cuenta que todavía hoy se siguen realizando actos de exaltación golpista, como el celebrado en el consulado italiano del 4 de noviembre de 2015, hace un año, en homenaje a los combatientes italianos en la Guerra Civil o reconociendo instituciones como la cátedra Alfredo Kindelán en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 8

honor a un general de brigada, nombrado jefe de los servicios del aire, distinción que le convirtió precisamente en el responsable de todas las fuerzas aéreas que combatieron al lado de los militares rebeldes, incluida la Legión alemana Cóndor y la Aviación Legionaria italiana.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

Antes de continuar, les comunico una información para todos. Me están avisando de que no se está transmitiendo la Comisión por *streaming*. Según me dicen, como está Comisión se iba a celebrar otro día y nos la han podido adelantar, solamente hay espacio en el *streaming* para cuatro comisiones, por eso no la están dando. De todas formas, se grabarán las intervenciones y se colgarán después en la página web para quien quiera consultarlas. Si alguien se extraña de que no estén ahora mismo colgadas es por este motivo.

Para fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista quiere expresar su confusión ante determinadas cuestiones contenidas en la proposición no de ley que ha presentado Esquerra Republicana, porque hay cuestiones que citan que son confusas, otras parece que están poco trabajadas y, en definitiva, hay una imprecisión importante. Tratándose de un tema que hace referencia a la memoria es necesario que seamos exactos, objetivos y que no hagamos de esto un ejercicio precisamente de desmemoria, y me voy a explicar.

En primer lugar, llama la atención que en la parte final, en la parte resolutive, nos haga referencia precisamente a la escuela, al Liceu de Lleida, que fue objeto de ese bombardeo en el centro de la ciudad. Por eso nuestra enmienda cita expresamente ese Liceu, porque nos parece que, si no, carece un poco de sentido lo que se pudiera aprobar. En segundo lugar, se hace referencia, también en la parte resolutive de la proposición no de ley de Esquerra Republicana, a la persona de Juan Manuel Kindelán, y Juan Manuel Kindelán fue un socialista, un tipo ilustre, una persona entrañable, fue director general de Minas con el Gobierno de Felipe González en el año 1982, un hombre excelente, además cofundador de la Agrupación Socialista Universitaria, la ASU, aquí en Madrid, luego por tanto hay una confusión y nos extraña muchísimo que se confunda a la persona de Juan Manuel Kindelán con la persona de Alfredo Kindelán al que se refieren en otra parte de su PNL los proponentes, de modo que tendrían que hacer esa rectificación y tomarse muy en serio este trabajo.

Por otra parte, llegado el caso de votarse por puntos esta proposición, estaríamos de acuerdo con la petición de la retirada de la Cruz de San Hermenegildo, la Cruz de la Orden del Mérito Militar o el título de marqués de Kindelán, claro que sí, somos socialistas. En cambio, creemos que habría que hacer una lectura objetiva de quién fue Alfredo Kindelán, porque simplemente con ir a Internet, a Wikipedia, se puede comprobar que este hombre fue un destacado dirigente de las fuerzas del aire en la época de Franco durante la Guerra Civil, pero fue sancionado, fue castigado, fue represaliado, padeció el exilio, porque era un monárquico que ya desde antes de la Guerra Civil defendía la monarquía. Después, como digo, fue condenado por el régimen franquista, aparece en la historia como un general maldito del franquismo. Por ello creemos que hay que ser mínimamente objetivo y decir efectivamente quién fue este hombre en la etapa previa y en la etapa sobre todo de la Guerra Civil y que pasó con él precisamente a partir del año 1943, en que fue nombrado académico de la Real Academia de la Historia, pero que fue objeto de sanciones por atacar a Franco, por condenar el régimen franquista, por perpetuarse e incluso tuvo una relación importante con los aliados en la Segunda Guerra Mundial. Dicho lo cual, en honor a las personas, no votaríamos a favor del punto tercero, el referido a suprimir la cátedra de una persona especializada en materia aérea, a pesar de tener, para nosotros, ese borrón importantísimo en la Guerra Civil y ser de alguna manera responsable de los bombardeos, pero entendemos que votando a favor del punto segundo es más que suficiente y, sobre todo, planteando una rectificación del nombre —reitero, del nombre— de la persona a la que se cita y actualizando la parte primera de la proposición —y acabo— para decir que no solamente queremos que participe en esa conmemoración de los ochenta años —no sé si es un año muy redondo, pero da igual— no solamente el Gobierno con quien le represente, sino que participe una delegación de la Comisión de Cultura del Congreso en el acto institucional que se pudiera celebrar en 2017 en recuerdo a las víctimas del bombardeo de Lleida de noviembre de 1937 y especialmente en recuerdo y homenaje al Liceu Escolar de Lleida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elorza.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, el señor Postius.

El señor **POSTIUS TERRADO**: Gracias, señora presidenta.

En relación con la propuesta sobre la conmemoración del octogésimo aniversario del bombardeo del Liceu Escolar de Lleida, me gustaría empezar mi intervención recordando a las más de trescientas víctimas, *lleidatans* y *lleidatanes*, entre ellos cuarenta y ocho niños y niñas que perdieron su vida un 2 de noviembre de 1937. Aquel día, una fecha ignominiosa que quedará grabada en la memoria colectiva de la ciudad, la aviación fascista italiana, al servicio del Ejército franquista, bombardeó y masacró a la población civil de Lleida. Sin embargo, el grueso de la matanza se produjo precisamente en el Liceu Escolar, donde murieron cuarenta y ocho niños y niñas y varios profesores que daban clase en ese momento. Precisamente para recordar a las personas que perdieron su vida ese día, cada año celebramos en Lleida un homenaje a las víctimas y también a los supervivientes de ese trágico suceso, y les tengo que confesar que hoy en día aun resulta sobrecogedor escuchar el testimonio de las personas que sobrevivieron a este brutal y oscuro episodio de nuestra historia reciente. Y justamente por la atrocidad que este bombardeo supuso, por su extrema crueldad pero también por su alevosía, cuesta entender la celebración en la Embajada italiana el pasado 4 de noviembre de 2015 de un acto de homenaje a los combatientes italianos en la Guerra Civil, como también entendemos vergonzante que se permita mantener la cátedra Kindelán, de quien fue responsable de la fuerza aérea de Franco durante la Guerra Civil, una cátedra que fomenta la enseñanza, la investigación y la colaboración universidad-empresa en las áreas relacionadas con la defensa y la seguridad. El objetivo podrá ser muy noble, pero esta cátedra no merece llevar el nombre de alguien que gestionó barbaries civiles como la acontecida en Lleida un 2 de noviembre de 1937. Estamos hartos, señorías, de que el Estado español permita honrar y recordar a quienes apoyaron la causa franquista y, en cambio, obvie el recuerdo hacia quienes fueron víctimas injustas e inocentes del franquismo vencedor.

Habida cuenta de que el próximo año se celebra el octogésimo aniversario de este luctuoso capítulo, que aún pervive en la memoria colectiva e histórica de Lleida y de Cataluña, y que hasta ahora ha pasado desapercibido por el Estado español, consideramos indispensable llevar a cabo un acto de reparación histórica por parte del Estado, rindiendo homenaje a las víctimas del bombardeo. Asimismo, instamos igualmente a retirar toda condecoración, títulos y honores a quienes ejecutaron esta barbarie por acción u omisión. Por este motivo nuestro grupo va a apoyar la propuesta presentada.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Postius.

A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, señores de Esquerra Republicana, una iniciativa parlamentaria es más importante y más compleja que un tuit, por tanto, deben ustedes dedicarle más tiempo y más trabajo, porque es para lo que les pagan aquí y no para ser ocurrentes en otros foros. Bien está —y nosotros lo hacemos— condenar todas las atrocidades cometidas durante la Guerra Civil, pero cuando uno va a tratar estos temas, y más en sede parlamentaria, hay que ser serios. Si uno va a tratar asuntos como el bombardeo de Lérida, desgraciado y atroz, que supuso la muerte de 250 personas y más de 750 heridos, lo menos que puede hacer es bien los deberes, porque, si no, puede dar la sensación de que uno instrumentaliza la historia y a sus mártires para los intereses partidistas y propios.

De entrada piden retirar el marquesado al Gobierno y quien tiene esas prerrogativas es el Rey. Por otro lado, obvian al Liceu en la parte propositiva y en la conmemoración que proponen y, además, reducen ustedes el bombardeo a un suceso; hay que ser cuidadoso con los sustantivos. Su PNL parece una broma pesada en general; saltan de un Kindelán a otro sin pisar el suelo. En su exposición nos hablan de Alfredo Kindelán, de acuerdo, de quien por cierto obvian la mayoría de su biografía, y repentinamente, en la parte propositiva nos piden que les quitemos los honores a un histórico militante socialista, ingeniero de Minas, que se llama Juan Manuel Kindelán, y parece que le han cogido ustedes manía al apellido. La cátedra de Juan Manuel Kindelán, que tiene cátedra también, es del Consejo de Seguridad Nuclear, no tiene sentido quitarla, y tiene poco o nada que ver con los sucesos que nos comentan, que han plagiado mal, además, porque esta propuesta ya la presentó el señor Anasagasti en su día por el PNV y también la presentó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 10

Amaiur; por lo menos, ya que copian, copien bien. ¿Tienen que estar preocupados los 132 Kindelán de España por una persecución de Esquerra?

Este caos, repleto de inexactitudes en la exposición de motivos, con medias verdades, para terminar cambiando un Kindelán por otro, no puede contar con nuestro apoyo, porque, si nos descuidamos, terminarán ustedes proponiendo prohibir los famosos huevos de chocolate con una sorpresa dentro, porque no les gusta el nombre. Dediquen menos tiempo a Twitter y más a su trabajo, que son ustedes diputados y no tuiteros a sueldo. Tómense en serio su trabajo si no quieren que los ciudadanos dejen de tomarles en serio a ustedes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Viejo.

El señor **VIEJO VIÑAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que es de agradecer que una PNL nos ponga a discutir cuestiones como esta. A mi grupo le parece bien que se plantee la necesidad de que la memoria histórica entre también en las comisiones de Cultura y que, por lo tanto, forme parte de estos debates; lo que uno no se espera tanto es si entramos con los Kindelán, con los huevos Kinder o con otro tipo de consideraciones. De hecho, si nos ponemos rigurosos, hasta podríamos defender la PNL aludiendo al hecho de que las figuras históricas muy a menudo son solo conocidas por su apellido, nadie necesita decir que Rousseau era Jean-Jacques para poder decir que era Rousseau, y en este sentido el error sería menor. Pero bueno, en todo caso, y con independencia de que efectivamente hay errores, como se han señalado, que son de alguna manera enmendables, nos parece que lo que sí es importante, que es lo sustantivo de esta aportación, es que apunta a unos hechos históricos que tienen una relevancia indudable. Me temo que decir que esto es un borrón en un currículum... Hombre, un borrón en un currículum es que te pillen copiando y plagiando, como han pillado a un rector, pero masacrar una población civil no es un error de currículum, es un crimen contra la humanidad muy grave, muy serio, en una guerra que fue perfectamente ilegal, que fue una barbaridad a todos los efectos y condenada por todas las democracias que lo eran, y en este sentido entendemos que la propuesta que se nos hace tiene suficiente relevancia histórica como para que sea tomada en consideración.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viejo.

A continuación, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: A la vista de lo que han dicho el resto de portavoces, les pediría a los señores de Esquerra que han presentado esta iniciativa que la retiren, porque han venido ustedes aquí a hacer el ridículo, no solo vienen a desconectar y a cobrar, sino que vienen aquí a presentar iniciativas que no tienen el más mínimo rigor. Me produce vergüenza ajena esa confusión. Esta iniciativa, para empezar, hay que retirarla porque es errónea y confusa; se confunden de nombres de personas. Aquí estamos hablando de la cátedra de Juan Manuel Kindelán, que, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista —yo me he tomado la molestia de comprobarlo a pesar de que no había presentado la iniciativa—, era un ingeniero de Minas, nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1932, y en virtud del convenio firmado entre el Consejo de Seguridad Nacional y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid, se creó la cátedra. ¿Cuesta tanto llegar a esta información? ¿Qué rigor pueden ustedes plantear cuando presentan este tipo de iniciativas?

Segundo, esta iniciativa la tienen que retirar porque es sectaria e incompleta. No nos extraña porque quienes no respetan la Constitución y la quieren cambiar y destrozarse no saben que aquello obedeció a un espíritu de concordia, y las aviaciones de un bando y de otro mataban a inocentes en todos los lados, en Lleida, en un centro escolar y en Cabra, por cierto, la aviación republicana, en un mercado. La historia hay que escribirla completa. Yo no sé si usted, señor Eritja, que no es de Lleida, porque es de Sallent, para empezar, conoció al señor Víctor Torres, que era un insigne republicano —yo sí, hablaba mucho con él—, y decía sentir vergüenza retroactiva por los excesos que lo que él definía como destacamentos incontrolados cometieron en Lleida durante la guerra los grupos de Esquerra Republicana y los grupos incontrolados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 11

Usted, que es historiador, también conocerá —aunque no sé si usted conoce muchas cosas— el libro del profesor Jaume Barrull, donde encontrará datos sobre de qué manera se juzgó y fusiló a gente como el alcalde Rovira Roure porque autorizó la cabalgata de los Reyes del año 1935 —el año 1936, claro, lo pelaron—; los hermanos Recasens o los hermanos Cava, o Lluís Besa, por un tribunal presidido por un barbero. Al día siguiente de que se manifestaran unos chicos de diecisiete años fueron apresados y fusilados, al día siguiente, y están sus fosas en el cementerio, en una fosa popular de Lleida, presididos por esos juicios sumarísimos del presidente de ese tribunal popular. Supongo que tampoco conocerá un libro, escrito por mi tío, José María Álvarez Pallás, titulado *Lérida bajo la horda*, donde se relatan más de mil personas, leridanos también, leridanos todos, fusilados de 1936 a 1937.

Para terminar, me parece que esta proposición es absolutamente inoportuna con el espíritu de estas fiestas —han tenido que elegir el día, vamos— y también me parece absolutamente inapropiada, porque vienen a darnos ustedes lecciones cuando nos quieren explicar una parte de la historia incompleta y sectaria, que reabren las heridas de una Guerra Civil que nos hizo sufrir a todos los de Lleida y a todos los españoles, y que vengan ahora aquí, con esta falta de rigor, a reabrir este tipo de heridas dice muy poco de su talante. Convendría ahora recordar que habláramos más del presente, porque ustedes están pendientes de que les aprueben los presupuestos los señores de la CUP, que llevaban en sus listas de Lleida a un señor condenado por el asesinato de José María Bultó, condenado a cuarenta y ocho años de prisión. Y convendría también que nos explicaran si contribuir a la causa de la paz es invitar a dar paseos por el Parlament de Catalunya al terrorista Otegi.

Por tanto, lo mejor que pueden hacer, señores de Esquerra Republicana —no sé si eso se puede presentar como enmienda— es que retiren esta iniciativa, presenten una completa aquí que podamos apoyarla entre todos, porque de eso es de lo que se trata, y no vengan aquí con esta falta de formalidad a tomarle el pelo al Congreso de los Diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llorens, ha terminado su tiempo y ha dejado clara su postura.

El señor **LLORENS TORRES**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Eritja, ¿acepta usted las enmiendas que se le presentan por parte del Grupo Socialista?

El señor **ERITJA CIURÓ**: Aprovecho para aceptar la enmienda del Grupo Socialista, modificación del primer punto, y aprovecho también para aceptar el error del tercer punto y por ello nos hacemos una autoenmienda y anulamos el tercer punto.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Perdón, presidenta, pero es que el punto segundo de la proposición también está equivocado, porque habla de Juan Manuel Kindelán, de modo que habría que rectificar también ese punto...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Elorza, como creo que están en disposición de aceptar la iniciativa, les propongo que hablen un momento y presenten la transacción antes de la votación.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Entonces presentaremos la transacción.

— RELATIVA A LA CANDIDATURA DE SAGUNTO COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001075).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que era el que figuraba como número trece y ahora es el número tres. Proposición no de ley relativa a la candidatura de Sagunto como Patrimonio Mundial de la Unesco. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Defenderá esta propuesta el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señora presidenta.

Compañeros, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para presentar la PNL instando al Gobierno de España a apoyar y defender ante las instancias internacionales la candidatura de la ciudad de Sagunto como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 12

Ya se hablaba de la ciudad de Sagunto en algunos textos de la literatura clásica, relacionándola con acontecimientos sucedidos en la segunda guerra púnica. Esta ciudad ibero-edetana era conocida como Arse, pero con el tiempo dio lugar a la ciudad hispano-romana de Saguntum. Arse-Saguntum fue una de las ciudades más importantes ibero-romanas de Hispania, perteneciente al ámbito cultural de Betania; se han encontrado vestigios arqueológicos que datan del siglo VI antes de Cristo. Estuvo habitada sin interrupción hasta su romanización y se convirtió en el núcleo más activo del área valenciana. De hecho, mantiene en su paisaje actual elementos del antiguo urbanismo público, en condiciones aptas para su divulgación: restos de la muralla ibérica, el foro, el teatro romano, el circo, restos del puente romano, la calzada, la Domus dels Peixos, restos de la configuración urbana, restos de la antigua necrópolis y un muro dedicado al templo de Diana. Una de las singularidades más importantes de Arse-Saguntum es el hecho de que se trata de un centro edetano que asume la civilización romana sin perder su identidad original. Además, fue la primera ceca o fábrica de monedas que emitió monedas en la península ibérica.

La historia de Sagunto como ciudad portuaria es muy extensa. Ya en el siglo III antes de Cristo, Sagunto, ciudad de origen griego y aliada de Roma, constituía un punto estratégico en el comercio en el mar Mediterráneo. En aquella época, comerciantes de Sagunto vivían instalados en las proximidades del puerto, que recibía el nombre de Grau Vell, el eje fundamental para las transacciones comerciales entre los pueblos del Mediterráneo: iberos, fenicios, púnicos y griegos. La caída de Saguntum, en el año 219 antes de Cristo, en manos de los cartagineses, conducidos por el general Aníbal, fue el inicio de la segunda guerra púnica, 218-202 antes de Cristo, y comportó la llegada de los Escipiones y la militarización de la península ibérica. La guerra entre romanos y cartagineses finalizó con la expulsión de los africanos.

La caída de Saguntum comportó el inicio de un proceso de romanización de la península ibérica. Fue la ciudad valenciana más antigua que testimonió este proceso en su transformación urbanística, económica y jurídica. Tuvo un estatus especial, *civitas federata*, o ciudad federada, un privilegio otorgado por Augusto en el año 43 antes de Cristo. En diversos historiadores clásicos hay abundantes referencias a la ciudad de Sagunto: Tito Livio, Marcial, Juvenal, Marco Cornelio Frontón. El teatro romano de Sagunto data del siglo I y fue el pionero de los monumentos nacionales declarados en España en 1896.

Por todas estas razones, consideramos que la ciudad de Sagunto atesora los méritos históricos suficientes, objetivos y rigurosos, para ser considerada la capital valenciana de la romanización. El Ayuntamiento de Sagunto, con muy buen criterio, ha iniciado un proceso por el que Sagunto impulsa el expediente para armar una potente candidatura ante la Unesco y ser declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad. El ayuntamiento por unanimidad, las Cortes valencianas por unanimidad, han apoyado esta iniciativa. Se trata de un proceso largo y complejo que debe poner en valor todo el patrimonio histórico de la ciudad en relación con otras iniciativas educativas y culturales que otorgan un elemento singular y específico a esta más que merecida candidatura. Hoy en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, en esta Comisión de Cultura, aportamos nuestro granito de arena. Quiero agradecer de todo corazón el apoyo de todos los grupos parlamentarios; asumimos un compromiso e implicamos al Gobierno de España en un proyecto ilusionante que pretende poner en valor el legado histórico de la ciudad de Sagunto, su rico patrimonio histórico-artístico, herencia de las civilizaciones y culturas que han dejado su huella en la ciudad y su proyección internacional. En nombre del Grupo Parlamentario Popular y de miles y miles de saguntinos, doy las gracias a todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chiquillo. ¡Que viva Sagunto!

A continuación, para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer su flexibilidad a usted, a la Mesa y evidentemente a todos los diputados y diputadas para que esta iniciativa se pueda ver temprano. Muchísimas gracias a todos y a todas.

En segundo lugar, quiero decir que a veces desde el Partido Popular se nos tilda a los de Compromís de radicales y extremistas. Yo creo que soy un radical y extremista del sentido común, y cuando el sentido común me dice que es una buena iniciativa, la presente el Partido Popular o quien la presente, evidentemente votamos a favor. Esta es una buena iniciativa y le agradezco al señor Chiquillo su presentación. Por supuesto, la vamos a votar favorablemente.

A veces los valencianos, de tanto ofrendar glorias a España, nos olvidamos de nuestras propias glorias y, en este caso, Sagunto es una parte importante del legado histórico-cultural que tenemos —lo ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 13

dicho perfecta e impecablemente el señor Chiquillo en su exposición—, un legado reconocido desde hace mucho tiempo. Evidentemente, todas estas iniciativas que miran a nuestra casa pueden contar siempre con nuestro apoyo y respeto. Por supuesto, también votaremos favorablemente cualquier iniciativa de cualquier otra ciudad o región que quiera tener lo mismo, porque nos parece absolutamente razonable; la pluralidad nos enriquece y, en definitiva, hace que nos sintamos todos parte de todos. Reclamar la candidatura de Sagunto como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, por historia, por legado y, en definitiva, por todo lo que atesora esta ciudad, es una iniciativa que hace justicia a la ciudad de Sagunto. Esperamos que esta Comisión la apruebe por unanimidad, igual que lo hicieron el Ayuntamiento de Sagunto y las Cortes valencianas. Agradezco nuevamente la presentación de esta iniciativa y la votaremos favorablemente convencidos y con mucho gusto.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Señorías, es indudable la importancia histórica de Sagunto como enclave histórico fundamental. El asedio a esta ciudad por parte del ejército de Aníbal la ubicó en el centro del mundo durante un tiempo, puesto que las consecuencias que de él se derivaron afectaron a toda la incipiente Europa. En la creación de Hispania es fundamental ese asedio, una Hispania que, por cierto, englobaba a todas las futuras regiones aquí representadas, una Hispania que comienza tras la segunda guerra púnica, que —como saben— se desencadena por el asedio a Sagunto, la posterior militarización de la Península y la llegada de los Escipiones, tan importante para el devenir europeo en general. Para reforzar esta propuesta, el hecho de que Roma no acudiera a ayudar a Sagunto frente al asedio de Aníbal supuso que este pudiera cruzar los Alpes, asediar Roma, machacarlos en Cannas y cambiar la historia de la entonces república y el devenir de los tiempos en todo el mundo, permitiendo acontecimientos posteriores, como la tercera guerra servil, Espartaco para los amigos. Y además, la mala conciencia de los romanos, que no acuden en ayuda de sus aliados, hacen de Sagunto lo que es hoy, porque intentan compensar esa pequeña traición —dejarles en manos de Aníbal— colmándolos de monumentos y de gran parte del patrimonio que hoy se puede disfrutar en esta importante ciudad. Para no enrollarme mucho más, de la batalla de Sagunto en la Guerra de la Independencia hablaremos otro día, que también es bastante importante.

Felicito la iniciativa y me felicito por que todos vayamos a apoyarla, para que los sacrificios del pasado —porque un asedio en la antigüedad había que comérselo— que benefician al presente sean reconocidos. Por ello, votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Evidentemente, esta proposición del Grupo Popular nos congratula. Como valenciana y en nombre de mi grupo, me sumo a ella y quiero decir: *Jo també sóc Sagunto*.

Quiero ampliar un poquito más diciendo que Sagunto presentó la candidatura en la Unesco para ser declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad. Se trata de un proceso complejo que pretende unir la voluntad de diversos colectivos sociales —en esa medida nos parece muy positivo— y poner en valor todo el patrimonio histórico de la ciudad en relación con otras iniciativas educativas y culturales que otorgarán un elemento singular y específico a la candidatura. La intención, como les he dicho, es que este proceso sea abierto y participativo y que vaya más allá del cumplimiento de los criterios de la Unesco y sirva para reflexionar en torno a cuestiones trascendentes que ayudarán a proyectar una estrategia de futuro para la ciudad; una estrategia capaz de unir instituciones y sociedad civil y de generar un sentimiento de aprecio y respeto a la ciudad a través del conocimiento de su patrimonio.

El pleno del Ayuntamiento de Sagunto, las Cortes valencianas —como ya han repasado distintos compañeros—, también colectivos locales relacionados con la cultura y el patrimonio, el Consell valenciano de Cultura, las universidades valencianas, la Universitat de València, la Universitat Politècnica, la Universitat Jaume I, de Castelló, y la Universitat d'Alacant avalan esta iniciativa, como también lo hacen investigadores locales, personalidades diversas del mundo de la cultura y la Consellería de Cultura.

Queremos añadir nuestro granito de arena y ponemos en valor que se haya iniciado un proceso de dinamización de la ciudadanía, encaminado a recuperar el patrimonio y a revertir al abandono que sufren algunos de los espacios que componen todo el complejo de Sagunto. Por todo ello, y celebrando este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 14

proceso participativo, daremos nuestro voto favorable a la iniciativa que hoy nos presenta el Grupo Popular.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor.

A continuación, tiene la palabra, para cerrar este turno de intervenciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: En primer lugar, quiero decir que me siento feliz porque, como ciudadano mediterráneo, ciudadano de Mallorca, persona que negoció la declaración mundial de la Serra de la Tramuntana en París, me siento muy feliz de buscar esa universalidad mediterránea que nos hace diferentes. El Mediterráneo es una fosa común, y buscar esa universalidad con la declaración que vendrá después de Sant Jordi me hace sentirme muy feliz.

Querría hacer dos o tres reflexiones que engarzan con lo que decía la compañera valenciana. En primer lugar, quiero felicitar a la gente de Sagunto, porque el criterio número uno para que una candidatura pase el corte es que haya una implicación de la ciudadanía. Creo que es responsabilidad de todos que la ciudad se movilice, que la comunidad se movilice, porque si se tiene a la sociedad civil movilizada se tiene muy ganada esa candidatura. En segundo lugar, respecto a la originalidad y a la historia —como comentaba el compañero de Ciudadanos—, creo que no habrá problema para pasar.

Quería hacer también una reflexión a los diputados del Grupo Popular. La clave es el plan de gestión y el plan de protección posterior. En esta nueva etapa más plural, es importante que una vez que se ha conseguido la candidatura no se la deje al libre albedrío. Se necesitan fondos, se necesitan un seguimiento, un plan, una buena documentación histórica y una buena memoria y después la clave serán el embajador de España ante la Unesco y el trabajo de las embajadas.

Por supuesto, vamos a dar nuestro apoyo, pero intentemos pensar en las próximas, porque va a haber más candidaturas. Tenemos que pensar en eso, en el antes, en el durante y en el después. **(El señor Chiquillo Barber pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Un segundo, señora presidenta. Quiero agradecer a todos sus intervenciones en esta Comisión, porque van a formar parte del expediente de la candidatura. Quiero que conste el agradecimiento a todos los grupos por su apoyo, porque vamos a formar parte de la historia de una ciudad histórica. **(Aplausos.—El señor Baldoví Roda pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Baldoví, adelante.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Cinco segundos. Me ha faltado antes, en el latín que nos dejaron los romanos a los valencianos, desearles a todos *bon Nadal*. **(Risas).**

La señora **PRESIDENTA**: *Moltes gràcies*. **(La señora Pastor Muñoz pide la palabra).**

Señora Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

He felicitado al señor Chiquillo, del Grupo Parlamentario Popular, pero quiero felicitar también a la ciudadanía entera de la ciudad de Sagunto y a todas las personas que desde la Comunidad Valenciana están impulsando esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos.

— **RELATIVA A LA NECESIDAD DE AGILIZAR LA TRAMITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ANTE LA UNESCO DE LA CANDIDATURA A PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LA RIBEIRA SACRA (LUGO Y OURENSE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA: (Número de expediente 161/000416).**

La señora **PRESIDENTA**: Para continuar con el orden del día —y ahora sí creo que no hay más alteraciones—, vamos a pasar a debatir el punto cuarto, antiguo punto segundo, relativo a la necesidad de agilizar la tramitación para la presentación ante la Unesco de la candidatura a Patrimonio de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 15

Humanidad de la Ribeira Sacra, entre Lugo y Ourense. Defiende esta proposición no de ley el señor Fernández Bello.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: *Moitas grazas*, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, tengo el honor de dirigirme a ustedes una vez más en esta Comisión de Cultura para presentarles y defender una nueva proposición no de ley que tiene que ver con la naturaleza y con la realidad de mi viejo país, de Galicia. La anterior iniciativa había versado sobre la orensana Vía Nova en el Val do Limia, y quiero ver y entender aquí la naturaleza no solo como una mirada física, que diría Goethe, sino también como una mirada moral y hasta política, pues el que fue en su día ministro de Instrucción Pública en la República de Weimar, supo ver también la naturaleza, raigambres románticas aparte, en una cierta dimensión panteísta que no es del todo ajena a lo que hoy identificamos como una forma del ecologismo moderno.

Y digo esto porque lo que el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, especialmente esta última, les pone sobre la mesa se refiere a un gran espacio geográfico natural, histórico y también económico, de gran belleza física, que contiene en sus 700 kilómetros cuadrados las riberas del río Sil y del río Miño, en el sur de la provincia de Lugo, colindantes con el norte de la provincia de Ourense. Me refiero, claro está, a la Ribeira Sacra, con sus imponentes cañones del río Sil, de una belleza stendhaliana, esculpidos en 12 kilómetros de valle profundo marcado por grandiosas paredes pétreas. La Rivoira Sacrata, denominación latina de resonancias medievales, constituye un paisaje que en palabras de Ramón Otero Pedrayo, gran literato gallego y universal del siglo XX, fue trabajado por el azar y el tiempo de un modo inconscientemente artístico, un paisaje heroico, lleno de tesoros naturales y biológicos, uno de los ecosistemas más ricos, sin duda, de la Europa actual.

Pues bien, la Ribeira Sacra lleva dos décadas siendo aspirante —dos décadas— a la declaración de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco y a día de hoy todo sigue diluido en anuncios, gestos, trámites incompletos y fases varias de paralización, aun siendo como tal una de las candidaturas más antiguas inscritas en la denominada lista indicativa del Estado español para adquirir esta máxima distinción. Es más, el 11 de marzo del año 2014, la Comisión de Cultura del Congreso en aquella legislatura, aprobó por unanimidad la candidatura de la Ribeira Sacra a Patrimonio de la Humanidad y sigue existiendo unanimidad al respecto en toda Galicia, por parte de las diputaciones de Lugo y de Ourense, por el Valedor do Pobo, Defensor del Pueblo de Galicia, y hasta quiero creer que por la Dirección Xeral do Patrimonio de la Xunta de Galicia, aun cuando esta última, el Gobierno gallego, continúe retrasando —resulta increíble— la Declaración de Bien de Interés Cultural de la Ribeira Sacra, habida cuenta de que más del 90 % de los bienes reconocidos en el Estado español como Patrimonio de la Humanidad están catalogados como bienes culturales.

En definitiva, nuestro grupo presenta aquí esta proposición no de ley para instar al Gobierno a impulsar las gestiones necesarias y definitivas ante la Xunta de Galicia con el objetivo de agilizar toda la tramitación necesaria para la presentación, con la máxima urgencia, ante la Unesco de la Ribeira Sacra luguesa y orensana como candidata a Patrimonio de la Humanidad, con su consiguiente reconocimiento mundial y universal. De este modo se pondría aún más en valor, más allá de la belleza natural, el estatus ecológico y la realidad económica —la Ribeira Sacra es denominación de origen, como ustedes saben, vitivinícola; vean ahí la calidad de los vinos Mencía, el antiguo vino romano de Amandi o los vibrantes godellos—, un inmenso valor patrimonial, que incluye 10 monasterios, 203 iglesias, 121 capillas, 16 pazos, 25 torres, 5 puentes, 10 ermitas, 5 prioratos y 3 santuarios. Y es por todo ello, belleza natural, historia y economía unidas en un todo, por lo que solicitamos que se haga efectiva esta candidatura mundial de la Ribeira Sacra y el pronunciamiento favorable del Congreso para que en el año próximo, en el 2017, sea una feliz realidad palpable y un definitivo reconocimiento. De todos nosotros, de ustedes, diputadas y diputados, depende darle alas a este proyecto, que es mucho más que un acto de justicia poética, es un acto de justicia material, un acto en el que la justicia, como decía el jurista romano, consiste en dar a cada cual y por sus méritos —en este caso a la Ribeira Sacra— lo suyo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para defender su enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Hoy es nuevamente un día feliz para Ourense, feliz para Lugo. Como dijo el señor portavoz del Grupo Podemos, efectivamente el 11 de marzo de 2014, en esta Cámara se aprobó por unanimidad declarar la Ribeira Sacra como Patrimonio de la Humanidad. Esta diputada que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 16

les habla fue la que instó en aquel momento a esta Comisión. Hoy lo volvemos a hacer y hemos actualizado ese texto; de acuerdo con el señor Fernández, vamos a presentar una enmienda que vamos a transaccionar entre los dos grupos para actualizarlo.

Efectivamente la Ribeira Sacra —voy a intentar resumirlo en estos tres minutos— necesita ser declarada Patrimonio Mundial de la UNESCO. Rutas fluviales, monasterios y toda la oferta turística que hay en la Ribeira Sacra deben ser reconocidos. Es verdad que desde el año 1996 está en la lista indicativa de la Unesco, pero todavía no se han hecho los esfuerzos suficientes por parte de las administraciones. Tengo que reconocer aquí la labor de la Diputación de Ourense y de los ayuntamientos, que forman una comisión y a los que desde el primer momento les está costando dinero y están haciendo los deberes y los informes oportunos para reclamar esta declaración ante la Unesco. Hoy, con esta pulsera que llevamos muchos, que pone ‘ourensanía’, defendiendo aquí el sentimiento de ourensanía y pertenencia a una tierra y, por eso, señor Fernández Bello, insto al Gobierno, de mi partido, e insto a la Xunta de Galicia, de mi partido, a que los deberes que desde el año 2014, cuando yo lo defendí aquí, todavía no se han hecho se hagan a partir de hoy. Sin lugar a dudas nos mueve a todos ese mismo sentimiento, el mismo que mueve a los viticultores de la viticultura heroica; saben que en esas tierras, desde hace dos años, se comercializa el vino con el que año tras año Obama, el día de la Hispanidad, brinda con todos los españoles en Estados Unidos. Pues eso sale de la viticultura heroica de Cachín, que todos conocemos.

Sin lugar a dudas, hoy significará un antes y un después en esta Comisión, un antes y un después para las administraciones. Tengo que decir que el esfuerzo que están haciendo algunas administraciones, como la Diputación de Ourense, no está siendo correspondido por otras administraciones. No me duele decirlo, sino que lo reconozco; lo reconozco y por eso propongo esta enmienda —sé que vamos a llegar a un acuerdo para poderla aprobar—, porque hoy quien gana es Ourense, quien gana es Lugo y, sin lugar a dudas, quienes van a ganar son todos los ourensanos y todos los lugueses que viven en esa maravillosa sierra que es la Ribeira Sacra, una montaña especial y mágica que les invitamos que vengan a visitar cuando quieran porque les va a encantar. Además tenemos aquí al anterior secretario de Estado de Turismo, que estuvo en la Ribeira Sacra, y que cuando le hemos propuesto esto en la campaña electoral ha creído en el proyecto. Sin lugar a dudas, va a ser un gran reconocimiento hoy que apoyen la enmienda que el Grupo Popular propone. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Hernanz.

La señora **HERNANZ COSTA**: El Grupo Socialista apoyará esta iniciativa. Aunque no conocemos los términos de la transacción, no tiene importancia. Sin ninguna duda la vamos a apoyar, porque ya tratamos este tema en anteriores legislaturas y porque tenemos registrada una proposición no de ley prácticamente en los mismos términos.

Me sorprenden un poco los términos de la diputada del Partido Popular, pero deseo, como ella, que esto por fin signifique un antes y un después, porque la proposición a la que hacen referencia, que se aprobó en el año 2014, fue incluso a iniciativa del Grupo Popular. Pasaron dos años y no conocemos —tengo presentadas preguntas en ese sentido y de momento no tengo las respuestas— qué gestiones hizo el Gobierno, pero desde luego no tuvieron ningún resultado, como ella misma reconoce a pesar de que no parece reconocerlo en la enmienda que ha presentado. La candidatura ya esta incluida en la lista de Patrimonio Mundial desde el año 1996. Los méritos de la Ribeira Sacra para acceder a dicho reconocimiento fueron ya explicados y, como dijeron ellos, los puede comprobar cualquiera. Además, yo también insisto en invitarles a que visiten personalmente la zona.

Las provincias de Ourense y Lugo comparten un grave problema demográfico, con un alto índice de envejecimiento, abandono de mucha parte del territorio y bajo desarrollo económico. La declaración de la Ribeira Sacra como Patrimonio de la Humanidad sería un apoyo importante para el desarrollo de la zona y para fijar población en la misma. Por eso urgimos a que el Gobierno, de acuerdo con la Xunta, proceda ahora ya sí de forma real al impulso de los trámites para la declaración de la Ribeira Sacra como Patrimonio de la Humanidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Estaba previsto que tomara yo la palabra en nombre de mi grupo. **(El señor vicepresidente, Pérez López, ocupa la Presidencia)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 17

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Damos la palabra a la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Quería hacer uso de la palabra, pues aunque soy diputada por Madrid, soy gallega, soy lucense, sigo empadronada en Lugo y sigo votando en Lugo y me hace especial ilusión intervenir para anunciar que, por supuesto, mi grupo votará a favor de esta propuesta.

Creo que la Ribeira Sacra no está suficientemente reconocida. Creo que esa Declaración de Patrimonio de la Humanidad podría ayudar más al desarrollo de una zona que es pujante a pesar de las dificultades con las que cuenta; creo que hay un montón de acciones de mejora del patrimonio histórico que son urgentes —me viene ahora a la cabeza San Pedro de Rocas o Santa Cristina, que necesitan una inversión urgente— y que esta Declaración de Patrimonio de la Humanidad seguramente podría acelerar. Esa viticultura heroica, esos *percebeiros* del vino que trabajan en la Ribeira Sacra tendrían que ser ya Patrimonio de la Humanidad *per se*. Por supuesto, nos unimos a esta propuesta y esperamos que los trámites se agilicen para que en poco tiempo podamos celebrarlo, los de Lugo, los de Ourense y el resto. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señora Rivera. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

— **RELATIVA A EXIGIR AL GOBIERNO EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO QUE ADQUIRIÓ CON LA CIUDAD DE SEVILLA A TRAVÉS DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000451).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley relativa a exigir al Gobierno el cumplimiento del compromiso que adquirió con la ciudad de Sevilla, a través del convenio firmado entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía, para la ampliación y modernización del Museo de Bellas Artes de Sevilla. Está presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Defiende esta proposición la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Traemos hoy esta iniciativa sobre la ampliación y modernización del Museo de Bellas Artes de Sevilla y pedimos el apoyo de los distintos grupos para exigir al Gobierno el cumplimiento de un compromiso que adquirió con la ciudad de Sevilla hace más de seis años, en el convencimiento de que su homologación no solo será beneficiosa para la ciudad de Sevilla sino también para el patrimonio cultural del país.

En el año 2010, se aprobó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía que permitiría la ampliación de la sede del museo con el palacio de Monsalves y su remodelación y modernización. El coste calculado de la ampliación ascendía a 16 millones de euros con cargo al presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, el organismo autónomo responsable de la ejecución de las obras en los edificios que son competencia del Ministerio de Cultura.

Según el acuerdo alcanzado en 2010, la Junta y el Ministerio de Cultura estaban de acuerdo en la necesidad de dotar a la ciudad de Sevilla de un espacio expositivo adecuado a la importancia y trascendencia de los fondos existentes en el Museo de Bellas Artes, incrementando su capacidad, favoreciendo su modernización y mejorando, en definitiva, la oferta y dotaciones culturales puestas a disposición de los ciudadanos. La ansiada expansión del museo, ubicado en el antiguo convento de La Merced Calzada de Sevilla, al palacio de Monsalves se materializaría en varias anualidades finalizando en el año 2015.

La Junta por su parte se comprometió en el documento suscrito a destinar el palacio de Monsalves a las funciones propias del Museo de Bellas Artes durante un plazo no inferior a treinta años. La ampliación del Bellas Artes permitía que el museo se convirtiera en motor del turismo cultural de la ciudad de Sevilla, impulsando la economía y el empleo de la ciudad y de la región en su conjunto, ya que hay que contemplar que el turismo representa casi el 14 % del PIB de Andalucía.

Señorías, es un hecho fácilmente verificable que la provincia de Sevilla está sufriendo una discriminación territorial continuada durante los últimos cinco años, ya que si analizamos los Presupuestos Generales del Estado de este periodo nos daremos cuenta de que la inversión en la provincia ha estado siempre por debajo de la media de inversión por habitante en el conjunto del Estado. El peor año de todos fue el año 2012. Este año el Estado invirtió 140,2 euros por cada sevillano cuando la media española de inversión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 18

por habitante fue de 323,1 euros. Este déficit de inversión, mantenido en el tiempo, hace que desde el año 2012 hasta hoy el Estado haya acumulado con la ciudad de Sevilla una deuda histórica de más de 1.000 millones de euros. Esta situación ha sido denunciada repetidamente por el Partido Socialista de Sevilla, así como por los distintos agentes económicos y sociales, ya que somos conscientes de la repercusión directa que tiene esta falta de inversión en el elevado número de personas desempleadas y en la alta tasa de paro que padecemos.

Señorías, son muchos los proyectos que los sevillanos esperan encuentren el apoyo financiero que necesitan por parte del Gobierno central para hacerse una realidad, ya que Sevilla está situada en el puesto treinta y siete entre las provincias españolas en cuanto a inversión por habitante. Uno de estos proyectos, señorías, es el que hoy nos ocupa. La firma del convenio en su momento fue considerada por todos los colectivos del arte y la cultura de Sevilla como una buena noticia, que daba un paso decisivo en la dirección de hacer del Bellas Artes de Sevilla el gran museo de Andalucía y la segunda pinacoteca de España, al ampliar considerablemente su espacio, pero también al estar prevista la aplicación de nuevas tecnologías y la presentación y difusión de los contenidos. Además Monsalves también daría cabida a nuevos servicios tales como tiendas, bibliotecas especializadas a la investigación, etcétera.

Para hacernos idea de las cifras estimadas que supondría la ampliación del museo, podríamos citar que de una superficie útil de 5.937 metros, pasaríamos a 10.809 metros; de una superficie, la actual, destinada a exposición permanente de 2.977, pasaríamos a 5.062 metros, y de un área de exposición temporal con una superficie actual de 405 metros a una gran área destinada a exposición temporal de 1.135 metros. A su vez, también se ampliarían espacios tan necesarios como los destinados a salas de reserva de las colecciones o almacenes para equipamientos, áreas de acogida y consigna, salas de conferencias, seminarios, talleres, etcétera. Es decir, la ampliación del Bellas Artes que se preveía aumentaba el espacio positivo considerablemente con la incorporación del palacio de Monsalves y una serie de inmuebles colindantes, permitiendo exponer tesoros artísticos de los siglos XIX y XX almacenados por falta de espacio en dependencias del antiguo convento de La Merced Calzada, que tras la reordenación acogería las obras artísticas hasta Francisco de Goya. Más con la llegada de la crisis, y también del Partido Popular al Gobierno de España en el año 2011 —hay que decirlo—, este proyecto queda aparcado privando injustamente a la ciudad de Sevilla de los beneficios que le habría aportado como motor del turismo cultural de la ciudad.

La falta de sensibilidad del Gobierno ante este requerimiento no solo perjudica a Sevilla, sino que supone un empobrecimiento importante de nuestro patrimonio cultural que, como país, no podemos ni debemos permitirnos, ya que las fortalezas del Museo de Bellas Artes de Sevilla son también fortaleza del patrimonio cultural de España y, entre ellas, caben destacar...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez, tiene que ir terminando.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: ... su importante colección, su propio edificio, su consideración como institución de reconocido prestigio nacional e internacional, su número de visitantes... Por ello, la necesidad de la ampliación del museo de Sevilla es parte de una profunda reflexión conceptual y funcional sobre el papel que debe desempeñar la institución acorde con los planteamientos de una museología actualizada.

Por ello, instamos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a retomar las conversaciones con la Junta de Andalucía para hacer las adaptaciones legales necesarias para que el antiguo convenio pueda desarrollarse y hacer las necesarias consignaciones presupuestarias en el año 2017 y siguientes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, y para defender la enmienda que han presentado, tiene la palabra el señor Acedo por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ACEDO PENCO**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar diciendo que estamos de acuerdo con muchas de las cosas que dice la señora Rodríguez desde el Grupo Socialista, es decir, estamos de acuerdo con el fondo, obviamente no con la forma, obviamente no con la culpa que, según ella, tiene el Ministerio de Cultura, presidido en estos momentos por el Partido Popular. Eso no es cierto, y voy a demostrarles que no es cierto, aparte de que me parece vacío, con poco sentido, que nos echemos la culpa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 19

Las fechas están ahí, los convenios están ahí, quién los empezó, cuándo se empezó, el plan de museos que hizo siendo ministra Pilar del Castillo, como posteriormente la señora ministra González-Sinde firmó con el señor Griñán en 2010, cómo se comprometieron ya en 2011 a consignar 500.000 euros, que no fue así. ¿O también le va a echar usted la culpa de los 500.000 euros para empezar el proyecto de 2011 al ministerio gobernado por el Partido Popular?, porque entonces no gobernaba. ¿Quién tuvo que consignar los 2 millones que ya había en el convenio para 2012, quién tenía que consignarlo? La verdad es que ha dicho usted una cosa que entiendo que es razonable, que por la crisis, por la crisis posiblemente pero también por otras circunstancias, pero no diga: «y por el Partido Popular». No diga eso porque no es cierto; tendrá que decir, en todo caso, por los diferentes partidos que han gobernado este país. Mire usted, el señor Griñán —Griñán que dimitió en 2015— ya dijo que en 2012 las obras serían una realidad —está a su disposición aquí, señalado por la Agencia Efe— de la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla. **(Muestra un recorte de prensa)**. No se cumplió tampoco, no se hizo nada. En sede parlamentaria no ha entrado ninguna iniciativa del Grupo Socialista ni de la Junta de Andalucía, que algo tiene que ver también al respecto. El señor Griñán firmó el convenio y se desentendió absolutamente de otras peticiones, al menos que sepamos formalmente, es decir, que aquí habría mucho que hablar.

Eso no es lo positivo. Lo bueno es que el Partido Popular si está y apuesta por la cultura, por el turismo cultural, por nuevos museos y, por supuesto, por las reformas necesarias y, por supuesto también, por la ampliación y reforma del Bellas Artes, pero no forcemos la maquinaria para salir en la foto diciendo que la culpa la tiene el Partido Popular, porque esa no es la realidad. Pongámonos de acuerdo, acéptelo en la enmienda, sigamos hablando, retomemos aquel convenio como base. Por cierto, le digo que no sería posible ahora mismo empezar las obras del convenio, salvo que no queramos cumplir con la ley. Le digo, por si no lo sabe, que hay reparos desde aquella fecha por la Intervención delegada, que consideró que la previsión de inversión total del proyecto de obra era de 27 millones de euros, 26.780.000 euros. Era una cantidad muy superior a la reflejada en el convenio, que solo reflejaba, como usted ha dicho, 16 millones; por tanto, dice la Intervención delegada: contravenían los términos del mismo. ¿No es más positivo, no es mejor seguir hablando, no es mejor instar de acuerdo los grupos políticos —Grupo Socialista que propone, Grupo del Partido Popular que enmienda—, no es mejor seguir hablando y que digamos: vamos a instar al propio Gobierno, a mi Gobierno, al Gobierno de todos, a que retomemos aquel convenio y reformemos lo que tengamos que reformar? Creo que es lo más adecuado.

Le podría referir muchos ejemplos de otros museos, pero no quiero localismos. Usted ha hablado mucho de Sevilla, yo quería hablar también de Mérida, que hay allí un museo esperando 10 o 12 años y otros muchos sitios. Por tanto, le insto a que aprueben la enmienda a ver si es posible seguir hablando y que ese museo sea una realidad, que es lo que queremos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acedo.

A continuación, y en nombre del Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Millán Salmerón.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Señorías, el Museo de Bellas Artes de Sevilla cuenta con obras magníficas como son Velázquez, Zurbarán, Murillo, Alonso Cano y Valdés Leal, y así con obras de artistas de la talla de El Greco, de Lucas Cranach, y custodia veinticuatro obras pictóricas de Bartolomé Esteban Murillo y, por eso, como ha dicho antes mi compañera, está considerado como la segunda pinacoteca más importante toda España.

Pues bien, el Museo de Bellas Artes es de titularidad estatal, pero de gestión autonómica, en virtud de un convenio suscrito entre ambas administraciones el 23 de mayo de 1994, y constituye y es el resultado de algo que debería haber sido positivo, pero se ha convertido en una muestra más de la vieja política del bipartidismo, de la confrontación permanente y estéril que han mantenido el Partido Popular y el Partido Socialista. Hoy aquí hemos podido comprobar todos nosotros como se están echando la culpa unos a otros. Frente a esta política que solo genera interés para los partidos políticos, en nuestro grupo parlamentario consideramos que todos los que estamos en esta Cámara estamos aquí para poner solución a los problemas que se planteen a los españoles. El informe histórico andaluz de Patrimonio Histórico dice: el Museo de Bellas Artes tiene severas carencias, por ejemplo, que solo tiene expuesto al público el 20% de su obra, y tampoco dispone de espacio suficiente para la investigación y la conservación de estas obras. Pese al citado informe de 2005, pese a la firma de un convenio que existe de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ampliación de la sede del Museo de Bellas Artes al palacio de Monsalves para su remodelación, pese a esto, debido a la actitud y a la confrontación permanente entre ambos partidos políticos no se ha podido llevar a cabo. La realidad es que llevamos seis

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 20

años, seis años de buenas intenciones, seis años de buenas esperanzas, pero creemos que ya es hora de que después de seis años de buenas intenciones y de firmas de convenios que no se cumplen, se ponga por fin solución a un museo que beneficia y promociona tanto a la ciudad de Sevilla como a todos los españoles.

Por eso el Grupo Ciudadanos va a apoyar la propuesta presentada por el Grupo Socialista y, asimismo, exigiremos a la Junta de Andalucía el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el citado convenio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Millán.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora García Sempere.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Seremos muy breves, no agotaremos el tiempo. Manifestamos nuestro voto favorable a la proposición no de ley que trae la compañera del Grupo Socialista porque entendemos que es de justicia. Efectivamente ha habido un tira y afloja entre las dos administraciones y entendemos que en cada espacio se hablará de las administraciones y se pedirán las responsabilidades necesarias, pero seis años de retraso en que no se han consignado las partidas presupuestarias del Museo de Sevilla ya es bastante tiempo. Sevilla necesita su museo no solo por el ámbito cultural, sino porque tiene que diversificar la oferta turística, como se ha dicho por parte de los distintos grupos, en el Ayuntamiento de Sevilla, en la Junta de Andalucía, y tenemos que garantizar que esta ampliación y modernización del museo se haga.

Nosotros votaremos favorablemente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora Rodríguez Hernández, ¿acepta usted las enmiendas presentadas?

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: No aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000566).**

— **RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000225).**

— **RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA PRIMERA CIRCUNNAVEGACIÓN DEL MUNDO, MAGALLANES-ELCANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 161/001076).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a tres proposiciones no de ley que se van debatir acumuladas. Proposición no de ley relativa a la Conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Alconchel.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Buenas tardes, señora presidenta. Gracias.

Entre los años 2019 y 2022 tendrá lugar la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. El objetivo de nuestra PNL —es verdad que se está trabajando ahora una transaccional, donde se acumulen las propuestas de los distintos grupos políticos, la que presenta el Grupo Socialista—, no es otro que sumar los esfuerzos y, por eso, queremos que se llegue a un acuerdo entre todos para la celebración de esta efeméride, para que tenga el mayor número posible de apoyos y adhesiones y se aúnen así las voluntades, tanto públicas como privadas, para lograr su mayor proyección nacional e internacional desde el punto de vista cultural, histórico, social, económico y turístico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 21

Las ciudades de Sevilla y de Sanlúcar fueron, en 1519, punto de partida de esta extraordinaria epopeya y se convirtieron en el centro geográfico, estratégico y político de la primera visión global del planeta que habitamos. La aventura de la expedición, que inicialmente dirigió Fernando Magallanes y que concluyó al mando Juan Sebastián Elcano, abre una serie de grandes oportunidades para estas ciudades, para emprender proyectos conforme a cuantas necesidades económicas, culturales, investigadoras y antropológicas se concitan hoy en día, para unir mundos de muy diversa idiosincrasia, desde el punto de vista de la concordia y el empeño común en pos del conocimiento de la cultura, para rendir homenaje a quienes abrieron caminos totalmente innovadores en campos como el comercio, las rutas marítimas, y para infundir el espíritu renacentista de creencia en el hombre como motor de un mundo más justo y avanzado y como mecanismo para engrandecer el conocimiento en tantas materias.

En esta línea, los ayuntamientos de Sanlúcar de Barrameda y de Sevilla firmaron, el 11 de enero de 2016, un protocolo general de colaboración con el que ambas ciudades pretenden aprovechar este hito histórico para proyectarse al exterior, para generar oportunidades que pongan en valor su historia y patrimonio, para dinamizar su actividad económica y, por tanto, para generar empleo. Ambas ciudades que han firmado este protocolo pretenden promover el intercambio cultural, socioeconómico, empresarial, científico y tecnológico entre los distintos pueblos y comunidades que quieran participar en la conmemoración. Todo ello se hace contando con la participación de instituciones, asociaciones y de personas de reconocido prestigio que, a través de un consejo asesor, están colaborando con los ayuntamientos en la configuración de lo que va a ser el programa oficial de actividades de la citada conmemoración y en su ejecución.

Estamos ante un proyecto que abarca el esfuerzo conjunto de la ciudadanía y de las administraciones y, de hecho, se está trabajando conjuntamente con los ayuntamientos, con la suma de las dos diputaciones, de Sevilla y de Cádiz, y con la Junta de Andalucía. Este trabajo se está materializando en actuaciones concretas. Queremos decir que, en su momento, el Gobierno de España gobernado por el Partido Socialista, en 2011, se sumó a esta iniciativa y creó una comisión interministerial para la celebración de esta efeméride y contaba con nueve ministerios, ni más ni menos: Presidencia, Política Territorial, Defensa, Industria, Turismo, Comercio y Cultura, Fomento, Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y Ciencia e Innovación. Simplemente viendo los ámbitos que abarcaban los distintos ministerios que participaban en la comisión nacional se puede valorar justamente la importancia que se le dio a este acontecimiento y la ambición de los objetivos que se marcaron.

Con el cambio de Gobierno, cuando llega el Partido Popular en 2011, se comunica que no se va a poner en marcha esta comisión interministerial por cuestiones económicas y porque faltaba mucho tiempo para la celebración del evento. Y es en 2013 cuando se publica el real decreto que elimina formalmente la comisión interministerial y deja fuera al Gobierno de España de toda la colaboración en los proyectos e iniciativas para la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. El año 2019 lo tenemos a la vuelta de la esquina, está más cerca; el propio Gobierno del Partido Popular cada día nos anuncia que ya estamos saliendo de la crisis, por lo que entendemos que los motivos que esgrimieron en su día para apartarse de esta empresa parece que han perdido actualidad.

Por otro lado, es verdad que los partidos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, en septiembre de 2015, apoyaron una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista para instar a crear otra vez la comisión interministerial, y se instaba también a la colaboración conjunta de administraciones y con la participación ciudadana necesaria. La conmemoración de esta primera circunnavegación va a suponer una oportunidad evidente para las ciudades de Sanlúcar y Sevilla y para todas las ciudades que se vayan a sumar en esta conmemoración, que va a estar desarrollándose entre 2019 y 2022. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que es un asunto de Estado y, por eso, pedimos que el Gobierno de España declare el V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo como un acontecimiento de excepcional interés público. ¿Por qué? Pues porque este apoyo institucional puede contar —y de hecho cuenta— con toda la iniciativa privada que quiere apoyar este tipo de actividades de interés general. Son muchas las empresas y muchas las entidades que están participando incluso y aportando, con aportaciones de distinta naturaleza, a este proyecto. Hay que seguir incentivando la actividad privada en aras de seguir apoyando este acontecimiento de interés general. Por eso pedimos que se declare acontecimiento de excepcional interés público para que se puedan acoger las entidades privadas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de cara a los incentivos fiscales que puedan tener estas entidades sin ánimo de lucro.

Nos sumamos, y de ahí la transaccional que se está trabajando, a la petición de Ciudadanos para que se retome la comisión interministerial, y lo que piden el Grupo Popular y Ciudadanos también en otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 22

puntos de su propuesta, es aunar esfuerzos, es de sumar las tareas, la labor conjunta de instituciones, administraciones, de la ciudadanía, de expertos. Creemos que es un paso importante que el Gobierno del Partido Popular facilite la participación del sector privado en esta actividad y que trabajemos de manera conjunta, de manera pública y privada, desde todos los actores que puedan aportar para apoyar un acontecimiento tan importante para nuestro pasado histórico, que va a ser muy fructífero para nuestro presente y para nuestro futuro. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, ya se ha anticipado de una forma somera por la portavoz del Grupo Socialista que estamos de acuerdo en la importancia de un hecho, de una gesta que fue una expedición que salió en 1519 de España, de Sevilla, pasando por Sanlúcar, y terminó en 1522; la empezó un portugués, Fernando de Magallanes y la terminó Juan Sebastián Elcano.

Los tres grupos, Popular, Socialista y Ciudadanos, vamos a hacer una transaccional incorporando lo que cada uno pide, que son esos tres elementos; por un lado, lo que pide el Grupo Popular: un apoyo para este evento; el Grupo Socialista: un tratamiento fiscal especializado y lo que pedimos nosotros: la restitución de la comisión que se creó en su día. Estamos hablando, señorías, de un hito absolutamente histórico, que se ha catalogado como la hazaña más importante de nuestra historia moderna, incluso comparable con el primer viaje a la Luna. Este asombroso periplo, que discurrió a través de los océanos Atlántico, Pacífico e Índico y varios continentes, tuvo como repercusión inmediata demostrar la redondez de la Tierra y la apertura a escala mundial de los conocimientos, las comunicaciones y los intercambios de todo orden, así como el desarrollo y proyección de Europa; no en vano era una expedición que se autocalificaba como ruta a las Indias de las especias. En realidad, muchos autores lo han calificado como el primer paso de la globalización.

Con este motivo —ya se ha comentado aquí— se creó la comisión en el año 2011 —Real Decreto 1.638—, se creó para conmemorar este evento y se suprimió, como consecuencia de la crisis económica, en el año 2013 —Real Decreto 232—, a pesar de que es verdad, por lo menos es lo que se deduce del real decreto de creación, que se decía que no implicaría gasto público alguno. Una vez superados todos estos trámites y debido a la cercanía del año 2019, es necesario recuperar el protagonismo, no solo de los territorios que tuvieron mayor incidencia de esta gesta, y los más cercanos a nosotros, sino también la importancia del mar como vehículo de canalización. Estamos tan solo a falta de tres años para celebrar esta efeméride y han sido muchísimas las propuestas e iniciativas de carácter privado que han surgido, pero es necesario —lo reivindicamos también—, la implicación del Gobierno de España y de todas las administraciones competentes. Se ha hablado someramente de la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Parlamento de Andalucía, en una sesión del 2 de septiembre de 2015, relativa al V Centenario de la Primera Circunnavegación de la Tierra, con la propuesta de Ciudadanos de creación de una comisión autonómica. Los ayuntamientos de Sevilla y de Sanlúcar también han constituido comisiones de seguimiento y comisiones organizadoras y, el Ayuntamiento de Sevilla, por ejemplo, acudió a un V Encuentro mundial de ciudades magallánicas en Cebú City, en Filipinas; el gesto más importante fue la creación de la comisión a nivel autonómico donde se integran las consejerías de Cultura, Turismo y Medio Ambiente, los ayuntamientos de Sanlúcar y de Sevilla y las diputaciones provinciales de Sevilla y de Cádiz.

Se han realizado numerosos actos de carácter privado, como rutas guiadas, exposiciones e incluso una aplicación para teléfono móvil. Destaca el papel del río Guadalquivir como una oportunidad que une a estas ciudades tan importantes y, sobre todo, un libro que ha tenido mucha repercusión que se llama *Sevilla, primera vuelta al mundo en 1519*, lo que dio lugar también a otras jornadas de la unidad de la Sevilla de Magallanes y Elcano. Es curioso este libro porque en él se incluye una lámina que reproduce cómo era la Sevilla de entonces, casa a casa, que tenía que ser algo bastante anecdótico e interesante. Se han realizado múltiples exposiciones, como la de Sevilla de Magallanes y Elcano, Magallanes va por los barrios o lugares magallánicos de Sevilla; monumentos como el Legua Cero; incluso han visitado el entorno los embajadores de Colombia, Filipinas, Chile, Paraguay, Uruguay, Argentina, China, Cabo Verde y representantes de la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 23

Señorías, ya se están dando pasos por parte de las administraciones y, sobre todo, de la iniciativa privada. De la Administración la Junta de Andalucía: se ha cedido un edificio en Sanlúcar que se llama el Castillito para que sea sede de esta conmemoración; de la Diputación de Cádiz: se ha firmado un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sanlúcar y la Fundación Nao Victoria; y el Ayuntamiento de Sevilla ha empezado a tener contacto con la iniciativa privada.

En definitiva, señorías, todos estos gestos y estos actos impulsados por muchos colectivos privados necesitan ahora la respuesta de la Administración, y el Gobierno de la nación debe tomar las riendas. Todas las iniciativas, actos, protocolos, acuerdos, reuniones, etcétera, deben culminar en un apoyo incondicional del Gobierno de España con sus máximos dirigentes e instituciones a la cabeza.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cano.

A continuación, para terminar este turno de los proponentes, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En la exposición de motivos de las proposiciones no de ley que estamos debatiendo conjuntamente en este trámite parlamentario, a propuesta de los grupos Socialista, Ciudadanos y del propio grupo Popular, en cuya representación voy a intervenir, se coincide en la importancia de hacer los máximos esfuerzos, por parte de todas las administraciones, para desarrollar la programación adecuada que nos permita conmemorar con éxito, por parte de España y especialmente de las ciudades de Sanlúcar de Barrameda y de Sevilla, la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo.

Para obtener este éxito, señorías, no basta con sumar adhesiones; debemos trabajar con objetivos claros, con objetivos claros que partan de todas las administraciones, pero de forma coordinada y señalando los principales hitos a conseguir año tras año desde 2019 hasta 2022. Este hecho histórico, señorías, merece que todos nos esforcemos para que realmente obtengamos el éxito que merece. Coincidimos todos en el importante papel que debe jugar el Estado, como se ha puesto de manifiesto en las intervenciones anteriores, papel que debe ser principalmente el de coordinación y el impulso de las actividades a programar. Pero si se quiere de verdad alcanzar los objetivos marcados tendrán que ser las dos ciudades especialmente involucradas las que sean el motor que dinamice y programe las acciones más ambiciosas. No se debería —por el tiempo que resta para llegar a 2019— esperar a que las decisiones tomadas por otros impidan elaborar programas anuales donde se procure que cada año se dedique a alguna de las actividades que, de forma destacada, sea la que marque los objetivos finales a conseguir entre los años 2019 y 2022.

No hay tiempo que perder, señorías, las ciudades y los países por los que discurrió esta vuelta al mundo deben ser también, desde el primer momento, objeto de acuerdos que nos permitan desarrollar proyectos comunes para que la conmemoración de este importante hecho histórico irradie su importancia histórica por todo el mundo. No debemos conformarnos en que la proyección de lo programado, como ha ocurrido hasta ahora, se circunscriba solo a Sevilla, Sanlúcar, Andalucía y España; nos quedaríamos a medio camino en el objetivo principal que es conseguir que sea una conmemoración compartida y sentida por todas aquellas ciudades que formaron parte hace 500 años de esta gran gesta. Estamos obligados a que el resto de ciudades y países que formaron parte de este periplo se sientan igual de orgullosos que nosotros al conmemorar estos 500 años, haciendo por nuestra parte propuestas comunes para destacar la cultura y el patrimonio común y las aspiraciones comunes de futuro en lo económico, en lo social y en lo cultural.

En el Partido Popular apoyaremos esta transaccional porque creemos que es importante que todos rememos en la misma dirección, pues se lo digo a ustedes por experiencia, como responsable de la preparación a nivel local de la celebración del Bicentenario de nuestra Primera Constitución. Quiero dejar claro en mi intervención que el hecho de que se declare de excepcional interés público, como ya ha anunciado hoy mismo el Gobierno, es importante pero no es suficiente, pues para que las empresas apoyen económicamente las programaciones será necesario que sean actividades e iniciativas que tengan una trascendencia de primer nivel y de ámbito nacional e internacional. Se lo digo por experiencia. Se formó un consorcio nacional con motivo del bicentenario. El consorcio gestionó todos los recursos de esas empresas y las ciudades de San Fernando y Cádiz nos quedamos a verlas venir porque no nos tomaron en cuenta para nada, y cuando llegó la celebración en 2012 el consorcio se había quedado sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 24

recursos para aplicar a la celebración en la ciudad de Cádiz, que era el momento culmen de la celebración del bicentenario.

La programación de actividades extraordinarias, señorías, por su contenido deben conformar los principales pilares de proyección de esta conmemoración. El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, estoy segura de que va a participar, entre otras cosas, poniendo a disposición documentos del Archivo General de Indias para, a través de esos documentos relacionados directamente con el acontecimiento y con las ciudades de Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, así como también de otros archivos estatales, como el Archivo General de Indias, poder organizar una exposición basada en sus fondos documentales que podrán convertirse en una muestra itinerante de España y exhibirse mediante reproducciones digitales de calidad en los países que también puedan estar interesados en la conmemoración y que nosotros debemos promocionar que estén interesados.

Al mismo tiempo, les puedo anunciar que la Acción Cultural Española ha incluido en sus previsiones de actuaciones conmemorativas para los próximos tres años, una actuación que podrá ser posiblemente una exposición y actividades conexas relativas a este V Centenario de la primera circunnavegación del mundo. Pero también creo, como gaditana, como andaluza y española, con un aprecio especial por la necesidad de seguir reforzando los vínculos culturales con Iberoamérica y con Filipinas, que tenemos que hacer proyectos ambiciosos, programar proyectos ambiciosos, luchar por proyectos ambiciosos, e igual que se programó la expedición Malaspina, deberíamos trabajar todos —yo por lo menos así lo haré con mi grupo— para que a lo largo de estos años se estudie y se programe una iniciativa que consista en que entre 2019 y 2022 el buque escuela Juan Sebastián Elcano, en distintas etapas y con escalas en las ciudades en las que la expedición de Magallanes recaló a lo largo de su expedición, sirva de embajador de esta gran conmemoración y que al llegar a esas ciudades España sea la principal dinamizadora de actividades conjuntas, ya sean de tipo cultural, comercial o económico, que realmente sirvan para poner en valor esa potencia inigual que tiene la cultura iberoamericana y la región iberoamericana. Creo que esa debe ser la base importante de iniciativas como esta, que sean los pilares de esa conmemoración. No podemos seguir haciendo actividades locales o actividades que involucren solo a las ciudades de Sanlúcar, a la provincia de Cádiz, de Sevilla, de Andalucía, no, tenemos que poner en valor ese importante hito histórico, porque si no, nos quedaremos como siempre a medio camino, siempre llenos de complejos y siempre tratando de discutir la importancia de aquellas gestas inigualables que hicieron españoles de ambos hemisferios a lo largo de muchos años.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

Los tres grupos proponentes de esta iniciativa han llegado a una transaccional que leeremos en el momento de las votaciones para que pueda votarse en sus términos.

A continuación, para fijar su posición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Expósito.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, ¿ustedes saben los nombres de los trabajadores que acarrearón las piedras con las que se construyeron las siete puertas de Tebas? ¿O saben decirnos dónde podemos encontrar los nombres de los albañiles que construyeron la Muralla china? ¿O alguno de ustedes, señorías, sabe responder si César llevaba un cocinero cuándo venció a los galos? Les planteo estas preguntas porque les veo muy épicos, señorías, en estas intervenciones y, por eso, he pensado que sería interesante traer a colación un poema de Bertolt Brecht del año 1935 que se titula precisamente *Preguntas de un obrero ante un libro de Historia*; año 1935, justamente el año en el que Miguel Hernández escribió *El rayo que no cesa*, Miguel Hernández a quien ustedes también están pidiendo hoy aquí conmemorar. Lo digo porque he espigado las proposiciones que aquí estamos discutiendo, que ustedes han elaborado, y me he encontrado un lenguaje verdaderamente gallardo: extraordinaria epopeya, espíritu de creencia en el hombre, absolutos protagonistas de un hito histórico, la hazaña más importante de nuestra historia moderna, la mayor gesta histórica del hombre, magna empresa, una gran proeza emprendida. Decía Bertolt Brecht en ese poema que para cada historia tiene que haber una pregunta, y yo no les voy a proponer que nos preguntemos si alguien sabe los nombres de los grumetes que acompañaron a Magallanes y a Elcano en esta gran gesta histórica, la gesta más grande de la historia del hombre, pero sí les sugeriría que se hicieran algunas preguntas que tienen que ver con la realidad actual que esta vinculada a estas gestas que ustedes plantean conmemorar. Y esas preguntas tienen que ver, seguramente, con cuestiones como si saben

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 25

ustedes que hay vecinos que son expulsados de los barrios que se ven afectados por la especulación inmobiliaria o por la invasión turística en las ciudades que ustedes declaran Patrimonio de la Humanidad. Me gustaría que ustedes se preguntaran por los sueldos de miseria que cobran los trabajadores y las trabajadoras precarizadas, pagados por las empresas que la Administración contrata para externalizar los servicios de gestión cultural en los centenarios que ustedes también están pidiendo conmemorar.

Me parece que sería interesante reflexionar, y creo que sus señorías tendrían que hacerlo, sobre el hecho de que los mismos grupos que han planteado esta proposición para que se celebre el V Centenario de la primera vuelta al mundo son los mismos grupos que han vapuleado a conciencia una proposición no de ley de dos compañeras nuestras para que se implemente un plan de igualdad de género en la cultura; son exactamente los mismos grupos que han vapuleado ese plan los que están perfectamente de acuerdo en conmemorar una efeméride como la que aquí estamos discutiendo. Esta mañana, nuestra presidenta, Marta Rivera de la Cruz, ha tenido una intervención muy acertada en el Pleno, intervención ciertamente con la que nosotros tenemos algunos desacuerdos, pero que nos parece sobre todo acertada porque ha puesto encima de la mesa algo que es una realidad insoslayable, que es un hecho importantísimo en cualquier debate sobre cultura, y es cuáles son las condiciones materiales, cuáles son las condiciones económicas, cuáles son las condiciones políticas bajo las cuales se produce, se distribuye, se consume y se disfruta la cultura. Y me parece que ese tipo de cuestiones son las cuestiones centrales a la hora de plantearse cualquier debate como el que ahora estamos teniendo, cuestiones que tienen que ver con si ustedes piensan, cuando hacen proposiciones de este tipo bajo este lenguaje épico, cuáles son las condiciones de desigualdad de género, cuáles son las jerarquías de clase y de extracción social, cuáles son las diferencias por origen étnico que se dan en el mundo de la cultura.

Nosotros no estamos por negar la relación estrecha que hay entre la historia y la cultura y no estamos, evidentemente, en contra de que la cultura sea objeto de unas políticas de Estado que ayuden a formar un sentido de comunidad o que ayuden a construir un sentido de pertenencia compartida. Por tanto, de entrada no nos vamos a oponer a las proposiciones de sus señorías para la celebración del V Centenario de la primera vuelta al mundo, pero nos gustaría plantear que reflexionáramos sobre el hecho de si a veces la historia de la cultura, tal como la plantean sus señorías, no se convierte en un peso muerto sobre las cabezas de los vivos que efectivamente ejercen hoy día la cultura.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Expósito.

- **SOBRE LA PROMOCIÓN DEL AÑO JUBILAR DE SANTO TORIBIO DE LIÉBANA Y DE CARAVACA DE LA CRUZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000703).**
- **SOBRE APOYO, IMPULSO Y PROMOCIÓN AL AÑO JUBILAR 2017 DE CARAVACA DE LA CRUZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000977).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Son también dos proposiciones no de ley que se debatirán acumuladamente: Proposición no de ley sobre la promoción del Año Jubilar de Santo Toribio de Liébana y de Caravaca de la Cruz, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y proposición no de ley sobre el apoyo, impulso y promoción al Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado dos enmiendas de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el año que viene, 2017, coinciden dos años santos en España, concretamente el de Caravaca de la Cruz y el de Santo Toribio de Liébana, que son dos de las cinco ciudades santas que existen en el mundo de la cristiandad, junto con Roma, Jerusalén y Santiago de Compostela. En referencia a Santo Toribio de Liébana —pueblo que conozco muy bien por cuestiones obvias, que descansa en las laderas de los Picos de Europa—, en 1512 el Papa Julio II le concede, mediante la correspondiente bula, su derecho a celebrar el Año Santo, al tener entre sus reliquias el Lignum Crucis, que es el trozo de madera más grande conocido de la cruz de Cristo y que llegó a la población cántabra alrededor del siglo VIII. De hecho, este próximo año eclesiásticamente se contabilizará como el septuagésimo tercer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 26

Año Santo. Pero la historia del monasterio de Santo Toribio de Liébana no se puede entender sin la aportación del Beato de Liébana, que fue uno de los intelectuales más renombrados y más conocido en toda la Europa del medievo. Recuerdo una escena de *El nombre de la rosa* donde Guillermo de Baskerville, interpretado maravillosamente por Sean Connery, accede a la biblioteca de esa abadía benedictina y encuentra, maravillado y emocionado, una copia manuscrita del Beato de Liébana, concretamente de su obra más conocida que son los *Comentarios al Apocalipsis de san Juan*; obra que hoy en día sería un best seller, aunque cierto es que se hicieron múltiples copias manuscritas porque entonces no había otra manera de hacerlo. Este Beato de Liébana también aseguraba que el apóstol Santiago había sido al que le tocó venir a España a predicar. De hecho, en el año 785 el Beato de Liébana dibuja un mapamundi donde coloca la cabeza del apóstol Santiago en la zona entonces llamada de la Gallaecia, de la actual Galicia. En la Edad Media sencillamente no se concebía hacer el Camino de Santiago sin parar en Santo Toribio de Liébana a venerar sus reliquias. Los datos del anterior Año Santo lebaniego, que se celebró en el año 2006, son contundentes: más de 1.800.000 visitantes, de los cuales 1.300.000 fueron peregrinos, y se llegaron a contabilizar 4,2 millones de pernoctaciones. Se programaron más de 1.100 actos culturales de toda diversidad, exposiciones en toda Europa sobre el beato, festivales folk, conciertos de Bruce Springsteen, Montserrat Caballé, Shakira, Marc Anthony, exposiciones y conciertos de órgano en Frankfurt, en París, en Roma, en Londres, y la clausura corrió a cargo de La Fura dels Baus, en un impresionante espectáculo que además yo tuve la suerte de poder presenciar.

En cuanto a Caravaca de la Cruz, desde que apareció en 1232 la Vera Cruz portada —dice la leyenda— por dos ángeles en el castillo de Alcázar de Calatrava, la localidad murciana ha sido testigo de las primeras peregrinaciones; custodiada y defendida por la Orden militar de los Templarios hasta que éstos desaparecieron, haciéndose cargo de ella posteriormente la Orden de Santiago, el relicario de Caravaca es una de las cruces más utilizadas por todos los fieles del mundo, desde Paraguay hasta la República Checa. Si a esto le sumamos el hecho de que en Caravaca de la Cruz estuvieron directamente implicados tanto santa Teresa de Jesús como san Juan de la Cruz, los dos máximos exponentes del misticismo mundial, tenemos la combinación perfecta para explorar las vías que ofrece el turismo religioso. En el anterior Año Santo de Caravaca en 2010 tuvieron más de un millón de visitantes y peregrinos e innumerables actividades culturales. Esto evidentemente no afectó solo a Caravaca o a Murcia o al valle de Liébana o a Cantabria, sino a todas las regiones por las que atraviesan las diferentes rutas que cruzan los peregrinos.

El turismo religioso y las actividades culturales subyacentes, según los datos de la Organización Mundial del Trabajo, mueven alrededor de 300 millones de personas en el mundo y generan más de 600 millones de desplazamientos, un 40 % de ellos en Europa y la mayor parte en España, ya que en España tenemos tres lugares de culto y peregrinación. Estos motivos hacen de este tipo de turismo religioso cultural una actividad que puede reportar importantes réditos económicos, que puede favorecer la creación de empleo y mejorar la vida de todas aquellas localidades por donde circulan las rutas correspondientes que llegan a estos lugares santos. Sirva como ejemplo la localidad de Lourdes, en Francia, que con tan solo 15.000 habitantes es la segunda ciudad de Francia que más plazas hoteleras tiene. Por ello, instamos al Gobierno a llevar a cabo las medidas destinadas a promocionar y a difundir, tanto en el ámbito nacional como internacional, el Año Jubilar de Santo Toribio de Liébana y el Año Santo de Caravaca de la Cruz, a fin de potenciar la recepción de turistas tanto nacionales como internacionales a estas localidades. Además, estos dos pueblos tienen algo en común y es la coincidencia de que son dos lugares rurales tremendamente hermosos ambos, los dos pertenecen a una comunidad autonómica uniprovincial, como son Murcia y Cantabria, que somos pocos, revoltosos, apenas tenemos peso en el Estado español frente a las grandes comunidades autónomas y creemos que esta iniciativa puede ser muy favorable para la economía de dichas comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.

A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de comenzar me gustaría, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y estoy convencido que de todos los miembros de esta Comisión, dar la bienvenida al alcalde de Caravaca de la Cruz y a una parte del equipo de Gobierno de Caravaca.

Es para mí un orgullo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defender a Caravaca de la Cruz y el Año Jubilar 2017 en el Congreso de los Diputados. Señorías, Caravaca de la Cruz es un municipio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 27

cabecera de la amplia comarca del noroeste de la Región de Murcia, ha sido siempre una de las ciudades referentes dentro del marco del turismo nacional y regional, cargada de historia. Su gran patrimonio monumental, sus paisajes, sus habitantes hacen de ella un destino privilegiado y sumamente atractivo. No obstante, el acontecimiento que sin duda cambió el desarrollo histórico, económico y turístico de la ciudad fue la concesión en el año 1998 de un Año Jubilar a perpetuidad en torno a la Santísima y Vera Cruz. Actualmente, nos encontramos a las puertas del tercer Año Jubilar; ya se han celebrado los de 2003 y 2010 y ahora toca 2017. En noviembre de este año, mi compañera de grupo parlamentario, María González Veracruz —su apellido dice todo lo que María y su familia están unidas a Caravaca— y yo mismo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presentamos una proposición no de ley con el objetivo de instar al Gobierno para apoyar, para promocionar el Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz como un proyecto estratégico para el turismo nacional con el apoyo presupuestario suficiente para el municipio que alberga y que permite desarrollar este año jubilar y también un plan director de turismo coordinado por todas las administraciones.

En definitiva, señorías, señora presidenta, ¿qué es lo que necesita Caravaca? En primer lugar, un apoyo conjunto de todos los grupos parlamentarios aquí representados. La unidad es muy importante porque también hay unidad en Caravaca de todas las fuerzas políticas y también hay unidad en la Asamblea de la Región de Murcia. Lo que necesita Caravaca, señorías, es coordinación en un momento importante para su desarrollo económico y turístico, coordinación de todas las administraciones, de la local, de la autonómica, también de la nacional, de la europea y con el sector privado, el sector público y el sector privado, eso es lo que también necesita. Lo que necesita Caravaca es que el Año Jubilar 2017 sea considerado un proyecto estratégico, desde el punto de vista turístico, por parte de la Administración central, es decir, que sea uno de los ejes estratégicos para la Administración central desde el punto de vista turístico pensando en el año 2017. Y también necesita apoyo presupuestario. Por deformación profesional lo que yo ya sé y sabemos muchísimos ciudadanos es que lo que no está en el presupuesto termina no existiendo, desde el punto de vista del apoyo. Lo que nosotros decimos en nuestra PNL es que tiene que haber un compromiso presupuestario importante porque lo que está pidiendo el ayuntamiento en estos momentos no es solamente la promoción turística, que también es muy importante para el municipio, lo que necesita es una financiación para todas las actividades y proyectos que tienen que ver con el desarrollo del Año Jubilar 2017, eso es lo que necesita el ayuntamiento. Por Caravaca van a pasar un millón y medio de personas el año que viene y hay un conjunto de necesidades en infraestructuras y en capital humano que exigen apoyo presupuestario. Por eso, para nosotros es importante que esto esté reflejado en la proposición no de ley.

Como buscamos la unidad y porque lo que quieren los caravaqueños y caravaqueñas es que haya unidad aquí, a nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría que se sumara a nuestra iniciativa la del Grupo Ciudadanos y también la del Grupo Popular, no como sustitución una de otra sino como suma las tres. Desde ese punto de vista, creo que reforzamos el año jubilar, reforzamos a Caravaca, es lo que quiere la gente de Caravaca, le hacemos un gran servicio a Caravaca y también cumplimos con los objetivos que he planteado anteriormente.

Por supuesto, para nosotros Santo Toribio de Liébana es importante, es un lugar, como decía el portavoz de Ciudadanos, hermoso, que tiene que ser considerado y nos parece muy interesante que se incluya y se añada a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista y también la iniciativa que va a defender a continuación el Grupo Popular y su portavoz nos parece muy interesante.

Con eso, señora presidenta, creo que cumpliríamos los objetivos, lo que pide la gente de Caravaca y seríamos útiles desde el Congreso de los Diputados.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

A continuación tomarán la palabra, repartándose el tiempo, las representantes del Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente esta iniciativa y no solo la va a votar favorablemente, sino que lo haremos con entusiasmo porque nadie ha trabajado tanto, para que el Año Jubilar Lebaniego en 2017 sea un éxito, como los gobiernos del Partido Popular tanto en España como en Cantabria. Para mí, como cántabra desde luego es un honor poder hablar hoy de una tierra a la que quiero profundamente, en la que he nacido, en la que vivo, y que además merece todo nuestro apoyo un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 28

acontecimiento de estas características por la importancia económica y a nivel de creación de empleo que tiene para toda Cantabria y en especial para la comarca lebaniega. Pero me gustaría decirle a mi paisano, Félix Álvarez, que es firmante de esta iniciativa, que aquello de que París bien vale una misa yo creo que se podría aplicar a que Cantabria bien vale una iniciativa en exclusiva y propia, porque efectivamente no siempre los cántabros tenemos demasiadas oportunidades para poder hablar aquí de nuestra tierra.

Lo que quiero hacer, aprovechando este tiempo que tengo, que es muy escaso, que tengo que compartir con mi compañera Isabel Borrego para defender el año de Caravaca, es invitarles a visitar este lugar hermosísimo, de una belleza increíble, un monasterio como el de Santo Toribio, que está ubicado en los pliegues del monte de La Viorna, de una belleza incomparable y además en las estribaciones de los Picos de Europa, ahí es nada. Por tanto, lo primero que quiero hacer es invitarles a todos a visitar esta comarca lebaniega, especialmente con motivo de la conmemoración del Año Jubilar Lebaniego.

¿Y que han hecho ya los gobiernos del Partido Popular tanto en España como en Cantabria? En julio de 2015 se declaró Patrimonio Mundial de la Humanidad el Camino Lebaniego, gracias al impulso de los gobiernos autonómico y central del Partido Popular, porque es uno de los caminos históricos del Camino de Santiago. Además, en el año 2014 el Grupo Parlamentario Popular incluyó una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 para declarar este acontecimiento de excepcional interés público, con todos los beneficios fiscales que lleva aparejado este tipo de eventos para las empresas patrocinadoras. Seguimos ocupándonos también desde la oposición en el Gobierno de Cantabria presentando iniciativas en el Parlamento cántabro porque nos preocupa que a pocas semanas del inicio del Año Jubilar Lebaniego la captación de patrocinios para el año santo siga en el aire tras la anulación del concurso para adjudicar la captación de estos recursos. Y desde el Gobierno central, señorías, se sigue trabajando y dando todos los pasos necesarios para la promoción y difusión nacional e internacional de este evento.

El 10 de octubre de 2016 se creó una comisión interadministrativa del Año Jubilar Lebaniego, en la que participa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con un programa oficial que cuenta con 56 actividades en torno a patrimonio, cultura, deporte, gastronomía, espiritualidad, etcétera, y además el Ministerio de Energía y Turismo, a través del Instituto de Turismo de España, de Turespaña...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Madrazo, le dije que iba a ser generosa con el tiempo, pero lo ha sobrepasado ya.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Acabo ya.

... está promocionando también Cantabria como destino de este Año Jubilar Lebaniego.

Concluyo diciendo que nos sumamos de manera entusiasta y vamos a votar favorablemente la iniciativa de Ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Borrego.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidenta.

Somos conscientes de la oportunidad que representa para Caravaca, para la Región de Murcia y para España el año jubilar. Es importante económicamente, es importante para la diversificación de la oferta turística de la Región de Murcia y por ello desde el primer momento el Grupo Popular se puso a trabajar en ello y el año pasado, en la negociación de los presupuestos para 2016, ya se estableció la consideración de acontecimiento de excepcional interés público, con unos incentivos fiscales del año jubilar. Creo que hay que seguir la misma línea. Le quiero decir al portavoz del Grupo Socialista que no solo el Gobierno de España, no solo el ayuntamiento, no solo la fundación, no solo la real e ilustre cofradía, sino también organizaciones internacionales, como la Organización Mundial del Turismo, están trabajando conjuntamente con todas las organizaciones para que el año jubilar sea un éxito, pero no solo un éxito en el año 2017 sino que sea un éxito en los años siguientes. Lo importante no es que venga un millón y medio de personas en 2017, que lo es, sino que haya una prescripción importante del destino en los años siguientes y que Caravaca se convierta en un lugar turístico no solo en los años santos sino todos los años, y eso ayudará también a la Región de Murcia a esa diversificación territorial.

Es importante seguir trabajando, como les decía. Ya tenemos 150 actividades programadas con la comisión interadministrativa, el programa que se presentó el pasado mes de noviembre en Madrid con un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 29

montón de actividades previstas, y ayer también se preparó toda la parte de seguridad para el año Caravaca. Creo que es importante, lo firmó ayer el ministro del Interior. Tenemos que seguir trabajando en eso, tenemos que poner a Caravaca en el mapa, lo vamos a poner de una manera clara también en las nuevas tecnologías, apostando por la digitalización. Caravaca va a hacer un proyecto Caravaca 4.0 durante el año 2017 y también se va a poner de relieve en el primer congreso de destinos turísticos inteligentes, que tendrá lugar el mes de febrero.

En definitiva, apoyamos estas dos iniciativas y queremos seguir trabajando como se ha hecho tanto desde el Grupo Popular como desde el Gobierno de España, como lo ha hecho también el Gobierno de la Región de Murcia, apoyando, porque esto es apoyar, la economía de la Región de Murcia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Borrego.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea doña Rosana Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Muchas gracias, presidenta.

El Año Santo Jubilar 2017 en Caravaca de la Cruz supone una oportunidad para avanzar en el diseño y la configuración de nuevos atractivos turísticos y culturales en la Región de Murcia que sirvan al objetivo estratégico de diversificar, desestacionalizar y abrir múltiples escenarios dentro del sector turístico. El Año Santo Jubilar puede así convertirse en un incentivo para impulsar la economía local de los municipios de la comarca del noroeste, tan rica en patrimonio religioso, natural y etnográfico.

Entendemos esta diversificación del producto turístico en torno a una oferta cultural sostenible y entendemos que es importante también señalar el día 2 de mayo como el más representativo de la festividad de la Vera Cruz y aquel en el que se desarrolla la espectacular y original Carrera de los Caballos del Vino. Actualmente este es un festejo declarado de interés turístico internacional y candidato a convertirse en Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, que contribuirá a fomentar su conocimiento en toda la región y a hacer del mismo un acontecimiento central del Año Jubilar 2017.

Poniendo énfasis en lo que suponen estos dos acontecimientos sobre los que hoy debatimos en tanto que manifestación de la cultura popular de los territorios, desde el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, apoyaremos esta iniciativa que se votará conjuntamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Hay dos enmiendas que se han presentado a la iniciativa del Grupo Socialista. ¿Las aceptan?

El señor **SAURA GARCÍA**: Señora presidenta, le dije en mi primera intervención que nosotros, por la vía de sumar, es decir, por la vía de la adición, estamos de acuerdo en sumar las dos, la del Grupo Ciudadanos y la del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora Borrego, quería saber si aceptan la enmienda de adición presentada.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Sí, aceptamos la enmienda como adición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL GOBIERNO EN LAS ACCIONES DIRIGIDAS A DECLARAR EL DÍA DE SANT JORDI COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD EN EL MARCO DE LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000795).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. **(El señor vicepresidente, Pérez López, ocupa la Presidencia).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Vamos a debatir el punto número nueve, la proposición no de ley relativa a la adhesión del Gobierno en las acciones dirigidas a declarar el Día de Sant Jordi como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el marco de la Unesco. Para defender la propuesta tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 30

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, viví mi primer Sant Jordi hace casi veinte años y me habían hablado muchas veces de lo que significaba la fiesta, pero hasta que no participé de ella no fui capaz de apreciar la magnitud de lo que significa vivir en Barcelona el Día del Libro. Es imposible concebir una mejor expresión del civismo y de la alegría, intercambiar durante veinticuatro horas historias y rosas. Es una ciudad entera estallando en libros y en flores y, más aún, una ciudad entregada en regalar flores y regalar libros. Evidentemente, hay mucho más, están las escuelas recordando la leyenda de San Jorge y el dragón, están los grupos cívicos preparando manifestaciones artísticas para ese día y es el momento en que las familias enteras, los amigos, toman conciencia de lo que es el milagro de la literatura, y qué mejor forma de hacerlo que con una fiesta callejera y tumultuosa. He visto escritores extranjeros abrir literalmente la boca al contemplar las decenas y decenas de paradas atiborradas de libros, las calles colapsadas en un día feliz de compradores y vendedores, cada uno de los cuales tiene sus favoritos, tiene sus trucos y cada libro acaba teniendo su destinatario, porque no solamente se trata de comprar libros, se trata de darlos a las personas que queremos. Por eso en Sant Jordi los libros se piensan, se manosean, se reflexionan y se buscan. Les cuento que hasta mi puesto de firmas se acercó en el Sant Jordi de 2007 una chiquilla de quince años que venía desde el otro extremo de la ciudad para buscar mi novela porque se la quería regalar a su abuela.

Todos los que hemos tenido la suerte de vivir un Día de Sant Jordi coleccionamos anécdotas emocionantes, divertidas o increíbles como la que me sucedió a mí en este 2016, cuando un hombre misterioso me largó un ejemplar para que se lo firmara y luego a la vista de mi firma hizo un análisis de mi personalidad tan certero que me puso la carne de gallina. Aquel desconocido se alejó después entre la multitud y tuve la impresión de que él era uno de tantos misterios que guarda Barcelona cada 23 de abril.

Hay libros en los vestíbulos de los hoteles, en los mercados, volúmenes convertidos en tabletas de chocolate, venta de libros en estaciones de metro y en todas partes miles de rosas rojas que parecen subrayar la primavera de la ciudad de los prodigios. Me pueden decir ustedes, y tendrán razón, que todo el mundo celebra el Día del Libro el 23 de abril, es una rara casualidad que quizá los dos grandes literatos de la historia, Cervantes y Shakespeare, se pusieran de acuerdo para morir el mismo día, también el Inca Garcilaso, pero creo que no hay ningún lugar en todo el mundo que haya conseguido volcar a toda la sociedad durante veinticuatro horas sobre el milagro de la palabra escrita y hacerlo, además, bajo una lluvia de flores. Sant Jordi es la fiesta del libro, de la rosa y de la gente, la fiesta de los lectores, de los editores, de los libreros y de los traductores, y creo que hay que hacer lo imposible por que en todas partes del mundo sepan que la más bella celebración del libro tiene lugar aquí y que la hemos inventado entre todos, especialmente los barceloneses.

Por eso me gustaría pedir que el Gobierno se comprometa a agilizar los trámites para la declaración de la fiesta de Sant Jordi como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en el momento en que la Generalitat inicie las correspondientes gestiones para ello ante el Ministerio de Cultura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señora Rivera de la Cruz.

Para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo, como no puede ser de otra manera, valora positivamente la iniciativa de la señora Rivera, y anunciamos nuestro voto favorable a la misma. Hemos presentado una enmienda que complementa el sentido de esta iniciativa en la medida que corresponsabiliza a la sociedad civil. Es bueno recordar que la propuesta de esta declaración del Día de Sant Jordi como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el marco de la Unesco es una iniciativa del gremio de editores de Cataluña y de la Cámara del Libro de Cataluña, de la sociedad civil. Quiero recordar también que el origen de la fiesta de Sant Jordi en los años veinte del siglo pasado fue a iniciativa de la propia representación del mundo del libro en Barcelona y, por tanto, como no puede ser de otra manera, en nuestro país, en Cataluña, buena parte de las iniciativas en el campo de la cultura han tenido que ver con esas iniciativas de la sociedad y lógicamente esta iniciativa también debe ser conducida por parte de las instituciones del autogobierno de Cataluña, por parte del Parlament y por parte del Govern, que están en esa misma dirección. Como siempre también, en el campo de la cultura, en los periodos de autogobierno, en los periodos de democracia, la sociedad civil y las instituciones de Cataluña han trabajado de manera conjunta, como no puede ser de otra manera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 31

He de decir que sobre las cuestiones de fondo que ha expresado la portavoz de Ciudadanos en su intervención las podemos compartir, creo que para todos los catalanes, no solo para los de Barcelona, sino para todos los ciudadanos de Cataluña es un día importante. En cada una de nuestras ciudades y en cada uno de nuestros pueblos, nuestras calles, nuestras ramblas se llenan de paradas de libros, se llenan de rosas y se llenan de ciudadanos que comparten ese elemento tan cívico, tan fundamental como es la lectura y también la rosa, porque junto con la celebración del Día del Libro, en Sant Jordi, también las parejas, los conocidos y los amigos nos intercambiamos rosas y libros, y es una fiesta de la que el conjunto de ciudadanos de Cataluña nos sentimos tremendamente orgullosos, y expresa un sentido profundamente cívico de nuestra sociedad y nuestro país. Que el Día de Sant Jordi, fiesta del libro, que por otro lado desde 1995 es Día Mundial del Libro, tenga esta consideración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad va a contar con nuestro apoyo entusiasta y se va a añadir a otras tres fiestas que ya tienen esa consideración: La Patum en Berga; los castells, una de las expresiones más populares de nuestra cultura popular, y las Festas del Folk del Pirineu. Probablemente, La Patum, los castells, las Festas del Folk del Pirineu y Sant Jordi configuran la expresión de una identidad nacional, cultural y lingüística, tremendamente sólida y tremendamente arraigada en la realidad de nuestra sociedad. Cuando desde el catalanismo político de finales del siglo XIX hasta ahora nos afirmamos como país, entre otras cuestiones nos afirmamos también en ese tipo de fiestas, de elementos de la cultura popular que constituyen nuestra esencia como país y como sociedad. Por tanto, bienvenida esta iniciativa. Va a contar con nuestro apoyo y la transacción que se nos ha ofrecido lógicamente va a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Campuzano.

Seguimos con el turno de enmiendas. Tiene la palabra, por el Grupo de Esquerra Republicana, el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias.

Intervengo muy brevemente para decir que damos nuestro soporte a la transacción, creemos que preserva perfectamente lo que ha comentado mi compañero. De hecho, mantiene perfectamente lo que es la voluntad de una fiesta cívica, por lo tanto una fiesta comunitaria, es una fiesta que surge de lo que sería la base social y que cuenta no solo con el gremio de librerías, sino también con multitud de entidades culturales y sociales que realmente se vuelcan en esos días para la celebración de todo tipo de actividades culturales. Por tanto, vale la pena tener en cuenta esto y que la respuesta que demos aquí responda a la voluntad de muchísima gente, de toda la sociedad catalana, de dar un sentido a esta gran fiesta.

Por otro lado, la transacción garantiza perfectamente el hecho de que incluso haya un consenso en ese sentido desde las instituciones catalanas para sacar adelante ese proyecto. Agradecemos que en ese espacio se plantee convertir esta fiesta, como las otras tres fiestas que ha comentado Carles Campuzano, en Patrimonio Inmaterial de la Unesco.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Eritja.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, presidente.

Quiero dar las gracias a los portavoces, en especial a los de Ciudadanos, de Esquerra y del Partit Demòcrata Català, porque ha sido muy fácil llegar a una transacción. Hemos sumado los esfuerzos de todos, ya que creo que es un texto bastante razonable.

España es una gran nación. Cuando hacemos balance de qué papel juega España en el mundo y hacemos un pequeño catálogo, vemos que tenemos cantidad de infraestructuras, carreteras, trenes, aeropuertos, hospitales, escuelas, infraestructuras logísticas, universidades que nos ponen como una de las grandes naciones del mundo, pero el bienestar de las personas también depende de cuestiones que nos humanizan, que nos civilizan. En el patrimonio de la humanidad, que en Naciones Unidas lo cataloga la Unesco, lideramos junto con Italia el ranquin mundial, damos a la humanidad completa un patrimonio excelente. En ese sentido, la dimensión humana se ve acentuada no solo por aquello material sino también por aquello inmaterial, esas expresiones que dejaremos a nuestros hijos, que dejamos a todo el mundo para hacer un mundo, un país, mejor. Se ha hablado del flamenco, de los castells, de la dieta mediterránea, recientemente Las Fallas, y en ese sentido el Gobierno aprobó a finales de 2015 la Ley para la salvaguardia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 32

del Patrimonio Cultural Inmaterial, que cumple aquello que recomienda la Convención de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco y nos pone a la cabeza del mundo porque dota a la Administración General del Estado de mecanismos para proteger los bienes inmateriales. Se definen los conceptos, se definen principios y derechos fundamentales de ese patrimonio inmaterial y se complementan las actividades protectoras que en nuestro ordenamiento tienen que llevar a cabo las comunidades autónomas, y se crea, además, un censo general de patrimonio cultural inmaterial.

En ese sentido, en Cataluña —y es la PNL que estamos debatiendo ahora— una vez al año salimos a la calle todos, de todas las edades, de todos los orígenes, de todas las ramas, de todas las familias y nos regalamos libros y rosas —se ha explicado aquí—, en una manifestación muy humana y humanizante de unión, de concordia, de cultura y, si no queda muy cursi, también de amor, porque las rosas algunos se las regalamos a las tres generaciones de mujeres que tenemos en nuestras vidas —madre, esposa e hija— y otros a la que supongo que será candidata. Es una expresión que aspiramos a compartir con el resto de España y con todo el mundo. Y aprovecho para decir, ya que me llamo Jordi y estamos hablando de Sant Jordi, que además así todo el mundo sabe cuándo es mi santo. Así que si algún compañero o compañera en el día de Sant Jordi siente la necesidad irrefrenable de regalarme un libro o una rosa, o en su defecto una caja de bombones de chocolate negro, será bienvenido. **(Risas)**.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señor Roca.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Viejo.

El señor **VIEJO VIÑAS**: Muchas gracias, presidente.

Me va a tocar hacer de malo y dar un poco el contrapunto negativo ante tanto optimismo con la fiesta de Sant Jordi, no porque no sea cierto todo lo que se ha dicho, y en este sentido creo que es una fortuna inmensa, lo digo además como pequeño editor que sabe bien que las editoriales nos la jugamos muchísimo a que en San Jordi llueva o no llueva, haga bueno o no haga bueno, porque de ello puede llegar a depender un porcentaje que sería difícil de creer si trajera las cifras exactas de cada año en lo que suponen de volumen de ventas sobre el conjunto de las ventas anuales. El mundo editorial se ha defendido en esta crisis en gran medida gracias a la existencia de instituciones sociales como esta que han permitido que resista bien la propia sociedad catalana el envite de la merma más que considerable y medidas como la tan criticada por prácticamente todos del IVA del 21 %, de todos los problemas que aquejan a la cultura en general, de la cual el libro todavía se sigue salvando en parte milagrosamente.

Entre los elementos críticos habría que destacar también que Sant Jordi sigue siendo una festividad que reproduce valores heteronormativos, donde Sant Jordi es un varón, la princesa de hecho nadie sabe cómo se llamaba y el pobre dragón, especie que de haber existido seguro que se habría extinguido, no tuvo mucha fortuna, por lo que en realidad como todas las festividades heredadas de largo tiempo debería ser sometida a una cierta evaluación crítica sobre los valores que transmite y sobre lo que esto representa. Sea como sea, en cualquier caso, con todas estas apreciaciones que le pudiéramos hacer, nos parece que sigue siendo una festividad fundamental. Además, es de agradecer, aunque me sorprende, que venga de Ciudadanos, pero me alegro de que así sea y de que se sume al reconocimiento, aunque sea por pasiva, de la plurinacionalidad del Estado y de que acabe reconociendo que hay una nación catalana que tiene sus propias especificidades culturales y que de ellas debería derivarse en algún momento y de alguna manera un reconocimiento de su condición. Sea como sea, ya digo, en nuestro caso nos parece pertinente; también nos parece pertinente la enmienda que presentaba Esquerra en el sentido de mejorar, concretando institucionalmente el marco de referencia que no es otro que el de la Generalitat de Catalunya y el Parlament cuando de legislar en este sentido se trata. Por ello, nuestro voto también irá a favor en el caso de la enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Viejo.

A continuación damos la palabra al Grupo Socialista, señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes, otra vez.

No repetiré lo que he dicho en la intervención de la proposición no de ley referida a Sagunto, pero para la candidatura de Sant Jordi hace falta voluntad política, buen dossier técnico y *lobbying* a nivel internacional. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Pero sí voy a permitirme decir que, visto que estamos al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 33

final de la sesión y que vamos a pasar unas vacaciones, tomaré el guante de la ponente y le diré que se nota que su educación sentimental está ligada al Sant Jordi, también la mía. Y voy a aprovechar para señalar que en mi último Sant Jordi fui a pedirle una firma a José Carlos Llop, que ha escrito recientemente este libro, *Reyes de Alejandría* —que recomiendo—, que es su educación sentimental a través de su vida musical en una Barcelona que ya no existe, que por cierto la novela termina y empieza en París, que es donde se decidirá si Sant Jordi será o no capitalidad de la cultura. Por tanto, regalémosnos un libro, intentemos bajar el IVA en 2017 y contribuyamos a que la cultura no solo sea protagonista el Día de Sant Jordi.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Hay que decir que el IVA hay que bajarlo, pero el IVA del libro está en el 4 %. Que no nos lo toquen, no demos ideas no se vaya a emocionar alguien.

— RELATIVA A LA JUSTA REMUNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000888).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la justa remuneración de los derechos de autor en el mercado único digital, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Buenas tardes a todos y a todas.

Traemos una proposición no de ley con la que pretendemos sobre todo encarar el reto al que se enfrentan los creadores a lo largo de los próximos años fundamentalmente frente al debate que se ha abierto ya, pero que va a cerrarse en Europa en relación con los derechos de autor. Creemos que es fundamental que desde el Congreso de los Diputados haya una voz unánime que traslade la posición a Europa, pero también dentro de España, de que es fundamental aprovechar esta oportunidad para resolver algunas cuestiones que históricamente se vienen planteando por parte de los autores y creadores en relación con el derecho de autor o la propiedad intelectual.

En primer lugar, quiero decirles que las propuestas que plantea la Unión Europea pretenden fundamentalmente facilitar los usos transfronterizos de los contenidos digitales, pretenden también regular lo que son las limitaciones a las excepciones del derecho de autor, fundamentalmente cuando estamos hablando de la educación, de la investigación, del patrimonio cultural y también en relación con las personas con discapacidad, al amparo del Convenio de Marrakech y que también la normativa europea pretende fijar una posición más justa del autor o del creador en relación con la distribución o la edición de los contenidos de los que son titulares.

En relación con las excepciones o las limitaciones al derecho de autor, quiero decirles que creo que es importante, en primer lugar, analizar estas limitaciones o excepciones desde un punto de vista distinto a como tradicionalmente se ha hecho por parte de Europa. Antes fundamentalmente se hablaba de limitaciones y excepciones, sin dar un contenido obligatorio a la trasposición a la normativa de cada país de la Unión Europea. Creemos que es fundamental que haya una obligatoriedad a la hora de definir estas limitaciones o excepciones; también es fundamental establecer unas compensaciones cuando estas limitaciones o excepciones se definan.

En relación con el mercado más justo, estamos hablando fundamentalmente de la remuneración justa del derecho del autor. Aquí —y lo decía el otro día el presidente de la SGAE, José Miguel Fernández Sastrón— estamos hablando de un derecho, el derecho de autor, sobre el cual se viene trabajando desde el año 1899. Hay dos maneras de encarar el derecho de autor, desde una visión humanista o desde una visión mercantilista. La visión mercantilista protege fundamentalmente el contenido y la visión humanista protege fundamentalmente al autor. Creo que hay que proteger evidentemente el contenido, pero no podemos olvidar que ese contenido existe gracias al poder creador de un autor o de un creador, valga la redundancia. Por tanto, es fundamental que los derechos de autor y la justa remuneración de estos derechos se contemplen dentro de la normativa europea.

Quiero decirles también que, al margen de esta oportunidad que nos va a dar Europa, oportunidad que, si no desaprovechamos, puede generar unos ingresos en toda la Unión Europea importantísimos —se está hablando de casi 415.000 millones de euros en toda la Unión Europea, si conseguimos hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 34

una regulación adecuada de estos tres objetivos que establece la Unión Europea—, el Gobierno de España no se ha quedado cruzado de brazos. Evidentemente tendrá que trasponer la normativa europea, pero desde el año 2011 se ha venido ya trabajando en la protección de los derechos de autor y también en la justa remuneración del creador. Por un lado, se ha regulado el papel y la responsabilidad de los servicios electrónicos de agregación de noticias, importantísimo; por otro lado, se han introducido las reglas de responsabilidad para aquellos intermediarios que indujeran a la realización de infracciones de los derechos de autor o cooperaran de alguna manera con los infractores, y por otro lado, en el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual se establece un derecho de remuneración equitativa para los artistas, intérpretes o ejecutantes por la comunicación al público, la distribución de grabaciones o fonogramas de sus obras. Evidentemente, no nos conformamos con las reformas que se han introducido en España desde el año 2014, hay que hacer mucho más y hay que trabajar mucho más. Desde aquí les digo que la posición del Partido Popular y del Gobierno es extraordinariamente ambiciosa, pero tenemos que reconocer que se ha dado un paso importante que nos ha puesto en una posición más aventajada en relación con el resto del marco europeo.

En definitiva, todo el paquete normativo que ha aprobado el Gobierno de España desde el año 2014 lo que busca es reforzar la posición de los artistas y los creadores, protegiendo sus obras y asegurando una remuneración adecuada. En esa misma línea está trabajando Europa. Me parece importantísima toda la normativa que se va a introducir en relación, por ejemplo, con la transparencia, con la obligación que van a tener los editores o los distribuidores de dar información en relación con todas las decisiones y con la explotación fundamentalmente de las obras afectadas por los derechos de autor; también me parece importante que el creador tenga la posibilidad de que se puedan modificar los contratos que se hayan firmado si las circunstancias son radicalmente distintas en relación con el momento en el que esos contratos fueron firmados. También me parece importante la alternativa a la resolución de litigios que se plantea. Evidentemente es fundamental todo lo que tiene que ver con la piratería: no protegeremos suficientemente los derechos de autor o del creador si no somos ambiciosos y valientes en relación con esa lacra social que es la piratería, piratería que se va a combatir con todas esas medidas que ha anunciado el ministerio: fiscalía antipiratería, reforzamiento de la sección de la comisión de propiedad intelectual, más medios para que pueda trabajar con más agilidad y, en definitiva, concienciación también de toda la población, empezando por los más jóvenes, de que cuando se practica la piratería se está actuando como un auténtico parásito en relación con la cultura.

Por tanto, pido el apoyo para esta iniciativa, una iniciativa con la que todos nos podemos sentir más o menos identificados, que evidentemente tendrá que derivar en otras iniciativas para perfilar todos esos derechos del autor, derechos de la propiedad intelectual, derechos del creador.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García-Pelayo.

Se han presentado dos enmiendas de los grupos Socialista y Mixto. Tiene la palabra el señor Candela, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **CANDELA SERNA**: Intervengo en nombre del señor Carles Campuzano, que da por defendidas las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestra enmienda es una enmienda menor. Vamos a apoyar esta proposición no de ley, como lo haremos con todas aquellas proposiciones no de ley que se presenten en el sentido y con el objeto de defender los derechos de los creadores a vivir del fruto de su trabajo.

Nosotros somos socialistas y creemos en el mercado, pero creemos en el mercado con reglas, creemos en un mercado regulado, como creemos en una democracia con reglas. Cuando el mercado no está regulado, cuando el mercado no tiene reglas, tiende a derivar hacia un proceso de oligopolización y de monopolización y cuando la democracia no está regulada tiende a derivar en tiranías de las mayorías. Por tanto, nos parece bien la regulación. De hecho, esta mañana, al entrar en el Metro, me dieron un periódico gratuito y había un artículo de un valioso economista, José Moisés Martín Carretero, que trataba exactamente de lo que estamos hablando aquí. Decía Martín Carretero, y abro comillas: Cuenta el dicho que cuando surge una innovación, China estudia cómo copiarla, Estados Unidos estudia cómo hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 35

dinero con ella y Europa cómo regularla. El dicho tiene su parte de razón en lo de Europa, si tenemos en cuenta que las reglas europeas para mantener la libre competencia y la protección de los consumidores son teóricamente las más avanzadas del planeta y las grandes innovaciones que se están produciendo en la economía digital tienen como objetivo ofrecer cuasi monopolios donde el ganador se queda con prácticamente todo. Sus posiciones de mercado, la de estos cuasi monopolios, ofrecen un dominio casi total sobre lo que ocurre en el ciberespacio, y si además tenemos en cuenta su vocación de construir ecosistemas cerrados, donde toda la experiencia del usuario se mantiene dentro de la misma empresa, el riesgo de que se generen situaciones abusivas para el usuario o para los competidores es enorme. Cierro comillas. Yo diría que para el usuario, para los competidores y para los creadores.

En el mercado digital las nuevas tecnologías no tienen un signo, el signo lo da quien tiene el poder y cuando los monopolios tienen el poder el signo del cambio tecnológico puede ser un signo que vaya precisamente en contra de la ciudadanía, en contra de los creadores, en contra de la gente que produce riqueza. Nos parece necesario estar muy atentos sobre esto porque, además de los consumidores, son los creadores, es el mundo de la cultura el que está siendo muy vulnerable a un uso espúrio, negativo y equivocado del desarrollo tecnológico, cuando precisamente el desarrollo tecnológico debería ser una bendición para que la cultura llegue a todo el mundo. Por eso —insisto—, vamos a apoyar esta proposición no de ley y cualquier proposición no de ley que vaya en el sentido de la defensa de los derechos de los creadores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, y en defensa de las respectivas posiciones, tiene la palabra el señor Álvarez, por el Grupo Ciudadanos.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Arrepentidos los quiere el Señor. Bienvenidos al redil del sentido común; nos alegramos de ello. Pero en este asunto de la justa remuneración que tienen derecho a percibir los autores por su explotación y por la difusión de sus obras, las iniciativas llevadas a cabo por el Partido Popular en la anterior legislatura efectiva, utilizando el rodillo de la mayoría absoluta, a golpe de decretazo y sin contar con los partidos de la oposición, han supuesto una cascada de fracasos, un claro perjuicio para los autores y han desembocado en unos sonrojantes tirones de orejas por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, primero, y por parte del Tribunal Supremo, después, y no habrá sido porque no les avisamos y no habrá sido porque no les advertimos y lo ha sido por dejadez y por prepotencia. Pero, lo dicho: bienvenidos.

En el punto 91 de las 150 exigencias que el Partido Popular aceptó —digo exigencias porque ustedes tuvieron cuatro años de mayoría absoluta para llevar adelante políticas que favorecieran esas justas remuneraciones de los derechos de autor, tuvieron cuatro años para desarrollar políticas efectivas contra la piratería, y en una relación de pareja siempre hay uno que toma la iniciativa y en este caso fuimos nosotros—, como digo, en el punto 91 de las 150 exigencias está reformar la Ley de Propiedad Intelectual y los derechos de autor; tenemos que revisar los aspectos relativos a la copia privada y tenemos que actualizar el concepto de copia privada, así como su compensación y su ámbito. Estamos de acuerdo también, como venía en ese punto, que tenemos que reforzar la sección segunda de la Comisión de la Propiedad Intelectual y hay que poner en marcha —creemos que a medio plazo es importantísimo— una campaña en los centros educativos. Y aquí en estos asuntos, en el desarrollo de este punto 91 y en todo aquello que tenga que ver con la protección de la propiedad intelectual, nos vamos a encontrar.

En este sentido, apoyamos que se siga trabajando en la línea de alcanzar este mercado único digital y también —lo repetiremos hasta la saciedad— en la necesidad de la protección de los derechos de autor, en mejorar los mecanismos para la lucha contra la piratería. Por ello vamos a votar a favor de esta y de toda iniciativa que ayude en este camino.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA ZORITA**: Quería mostrar, en nombre de mi grupo parlamentario, cierta perplejidad por el planteamiento que se lleva a cabo en esta proposición no de ley, en la cual además de explicarnos de manera notablemente superficial que ha ocurrido una revolución tecnológica, lo que agradecemos sinceramente al Grupo Popular, encontramos bastantes elementos de autoindulgencia y de imprecisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 36

Se ha mencionado ya la cuestión de la compensación por copia privada y las consiguientes derrotas judiciales del anterior Gobierno, pero también podemos comprobar, por ejemplo, cuan autoindulgente puede ser el Grupo Popular cuando se sugiere en esta proposición no de ley que desde 2011 el Gobierno de España es pionero en la —cito textualmente— protección de los derechos de los editores a ser compensados por la explotación de sus contenidos por parte de los agregadores de noticias. Fin de la cita. Se refiere, obviamente, al canon AEDE, también conocido como tasa Google, que todos los informes sin excepción, sin excepción, señalan como un absoluto desacierto que no ha favorecido ni a los usuarios ni a los anunciantes ni a los agregadores de noticias, ni siquiera a los propios editores de prensa, salvo quizá a las grandes cabeceras, que pueden sacrificar el número de visitas que reciben a través de dichos agregadores y, a cambio, consiguen concentrar el mercado mucho más, generando situaciones de indefensión y de desigualdad de oportunidades. No son pocos los informes también públicos, del propio Gobierno de España, que han señalado que esa medida ha sido un absoluto desacierto.

Como en todo caso no podemos no estar a favor de una remuneración justa de los derechos de autor y del trabajo de estas personas, no votaremos en contra de esta proposición no de ley, nos abstendremos, pero nos gustaría señalar en último lugar y a modo de reflexión que cuando una PNL propone nada menos que la necesidad de avanzar en la definición de acciones concretas para una remuneración justa, en este caso, nos encontramos con el problema de en qué consiste una remuneración justa, cómo se cuantifica, cómo se articula, cuál es su concreción legislativa, qué tipo de diálogo hay que mantener con el sector, con las organizaciones de la sociedad civil, con los colectivos ciudadanos, con las diferentes representaciones de autores y autoras que existen en la sociedad civil; cómo se concentra, en última instancia, en una remuneración justa el conjunto de necesidades, el conjunto de intereses, el conjunto de elementos que componen en este caso el ámbito de la producción cultural, de la distribución cultural, etcétera. Se trata precisamente de que en una Comisión como esta se hable de en qué consiste una remuneración justa, cómo se articula, cómo se cuantifica, en qué consiste, en última instancia, y que nos dejemos para otra ocasión, para conversaciones informales este tipo de propuestas más o menos genéricas y bien intencionadas, cuando no bien pensantes, que aportan bien poco a una situación que es mucho más de urgencia de lo que esta PNL sugiere y que requiere de un esfuerzo muchísimo mayor, mucho más concreto y muchísimo más avanzado de lo que esta PNL nos ofrece. En ese sentido, no podemos no estar a favor de una remuneración justa, como tampoco podemos estar a favor de esta proposición no de ley. Por ello, como he dicho antes, nos abstendremos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.
¿Se aceptan las enmiendas propuestas, señora García-Pelayo?

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: No.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

— RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL POETA MIGUEL HERNÁNDEZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000915).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la conmemoración del 75 Aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández. Está presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Se han presentado tres enmiendas por parte de los grupos Ciudadanos, Socialista y Popular. Para defender esta propuesta tiene la palabra el señor Candela, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **CANDELA SERNA**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

Hablar de vientos del Miguel Hernández para nosotras es hablar desde lo más profundo de nuestro corazón. Hablar de Miguel Hernández para nosotras es sentir la silenciada y maltratada voz de nuestro pueblo, que ha recorrido demasiado tiempo de oscuridad. Hablar de él, en definitiva, es mostrar al mundo esos vientos del pueblo que nos llevan, esos vientos que nos arrastran, nos esparcen el corazón y nos aventan la garganta.

En primer lugar, quiero agradecerles profundamente a la Fundación cultural Miguel Hernández y a su presidente, Aitor Luis Larrabide, esta PNL, todo el apoyo que nos han dado y todo el trabajo conjunto. Como prueba de ello, quiero leer un párrafo de un texto que nos mandó y que, a modo de contextualización,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 37

habla del lugar donde nació Miguel Hernández, Orihuela, pueblo que últimamente ha sufrido mucho, desgraciadamente. Y que dice así: La palmera, el naranjo, el limonero y el río, elementos definitorios del paisaje oriolano, han sido clarísimas fuentes de inspiración en la obra hernandiana, una obra que no puede entenderse sin el marco geográfico en el que el poeta se desarrolló como persona y escritor y que tienen a Orihuela como epicentro de su concepción poética. En Orihuela también nació como ciudadano que anhelaba una sociedad más equitativa y justa, porque sufrió en sus carnes la desigualdad por la conclusión temprana de su etapa escolar. Nuestro paisano supo aunar un gran amor por su pueblo y un espíritu universal que también han hecho grande a Orihuela porque nos hace sentirnos orgullosos de él.

Quisiera seguir con una reflexión. Miguel Hernández destiló en cada uno de sus versos enseñanzas que se pueden aplicar al día de hoy. El odio que lo asesinó, el odio que apagó su vida y nos dejó huérfanos de un poeta universal, nos dejó, sin embargo, una gran enseñanza. El odio nace de las desigualdades, el odio y la violencia son las consecuencias de sociedades injustas y crueles. Y ante esta dramática situación, ante la realidad que vivió y padeció, fue capaz de dejarnos una gran lección: el odio que escampa en nuestro mundo, la desigualdad que corroe nuestra sociedad y las justicias institucionalizadas solo pueden ser superadas con la sonrisa, con el amor a nuestros hermanos y, sobre todo, reivindicando aquello que nos hace ser seres extraordinarios, y eso es, simple y llanamente, nuestro más profundo sentido de la humanidad. El gran acto de rebeldía que él nos enseñó fue su profunda convicción y humanidad para un mundo mejor, su profunda humanidad plasmada en sus versos de rebeldía ante las injusticias que le costaron la vida. Esa es su rebeldía, la que nos acompaña hoy a nosotras y es con ella con la que reivindicamos, precisamente en los días que estamos viviendo, humanidad para el mundo, para un mundo que se nos muere por la desigualdad y el odio.

Y decía Miguel respecto a la guerra: Tristes guerras / si no es amor la empresa. / Tristes. Tristes. / Tristes armas / si no son palabras. / Tristes. Tristes. / Tristes hombres / si no mueren por amores. / Tristes. Tristes. Terminó dando las gracias en primer lugar a todos los grupos por haber llegado a un acuerdo para declarar 2017 Año hernandiano y con una cita del gran Pablo Neruda que creo que es preciosa: Recordar a Miguel Hernández, que desapareció en la oscuridad, y recordarlo a plena luz es un deber de España, un deber de amor. Pocos poetas tan generosos y luminosos como el muchachón de Orihuela, cuya estatua se levantará algún día entre los azahares de su dormida tierra. No tenía Miguel la luz cenital del Sur, como los poetas rectilíneos de Andalucía, sino una como el oro, viva como la sangre, y esta es la que trazó su poesía duradera.

Quiero terminar mandando un mensaje a toda la gente de Orihuela que ha sufrido estos últimos días la crecida del río Segura, un mensaje de mucho apoyo y mucho amor a toda Orihuela, donde tenemos la suerte de tener a un poeta como Miguel Hernández.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Candela. Esta Presidencia, y seguro que el resto de sus señorías, se suman a ese abrazo que se manda a todo el pueblo de Orihuela, que efectivamente ha pasado estos días un calvario.

A continuación, para defender la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Álvarez, del Grupo Ciudadanos.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

En el Grupo Parlamentario Ciudadanos no solo estamos a favor de que el próximo año 2017 sea declarado como el año de Miguel Hernández, en el septuagésimo quinto aniversario de la muerte del poeta oriolano. No solo estamos a favor de impulsar las actividades conmemorativas y de promover el estudio y la difusión de la vida y de la obra del autor de las *Nanas de la cebolla*, no solo estamos a favor de incidir en la enorme figura del poeta que alumbró la libertad para la que sangró, luchó y pervivió, sino que además —así lo hemos presentado y hemos llegado a un acuerdo con el resto de grupos— nos gustaría que se estudiase la posibilidad de que el próximo año este acontecimiento sea declarado de excepcional interés público, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 49/2002, para de esta manera poder incentivar fiscalmente a todas aquellas empresas y organismos privados que realicen aportaciones económicas, en cumplimiento de los planes y programas de actividades que establezca un consorcio a crear o bien el organismo correspondiente.

Es cierto que hace siete años se conmemoró el centenario del nacimiento de Miguel Hernández, pero nosotros creemos que en este caso es preferible pecar por exceso y no por defecto y todos los homenajes que se realicen al poeta serán bienvenidos. Ojalá que en 2017 podamos seguir hablando de Miguel Hernández, sobre Miguel Hernández, incluso con Miguel Hernández. Y ojalá en 2017, como decían los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 38

últimos versos de la maravillosa elegía a Ramón Sijé: a las aladas almas de las rosas / del almendro de nata te requiero, / que tenemos que hablar de muchas cosas, / compañero del alma, / compañero.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Una señora diputada: ¡Muy bonito!—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero manifestar mi admiración por la proposición que se ha presentado y también por la exposición del grupo proponente. Vaya por delante también mi admiración por la obra de Miguel Hernández, por su grandeza literaria y más todavía proviniendo de un origen humilde, por lo que su formación fue autodidacta.

No me voy a extender ni en su obra ni en su legado literario ni en su biografía, puesto que ya se ha hablado de ello y aparece en la exposición de motivos, pero quiero hacer una pequeña alusión a su vinculación con mi provincia, con Palencia, donde Miguel Hernández pasó un escaso tiempo de su vida y lamentablemente lo pasó en la antigua prisión provincial, entre septiembre y noviembre de 1940. Pero su paso por Palencia desde luego dejó una tremenda huella, pues aprovechó el tiempo y utilizó todos los recursos disponibles en la cárcel para apoyar a aquellos presos que no sabían leer o escribir, una prueba más de su gran compromiso social. Lamentablemente, la antigua prisión que albergó a Miguel Hernández, en vez de erigirse en un homenaje a su vida o a la libertad, se ha convertido en un museo de la Policía, paradojas de la vida que esperamos poder revertir en el futuro.

Centrándonos en la iniciativa y por intentar dar un enfoque más amplio a la conmemoración de este aniversario, presentamos tres enmiendas centradas en la difusión de su obra, una en consonancia con los planes de fomento de la lectura que se vienen realizando en las distintas comunidades autónomas y en los centros educativos para que se potencie a lo largo de 2017 la obra de Miguel Hernández y que pueda ser asequible a los niños y las niñas de los distintos centros educativos de las comunidades autónomas, pero también que se pueda difundir la obra de Miguel Hernández en las distintas bibliotecas, con el objetivo de que se conozca con mayor profundidad su obra y su vida.

Finalmente, como una manera más de apoyar esa difusión tan necesaria en este aniversario que comenzará en el año 2017, proponemos que en colaboración con los entes públicos de radio y televisión, especialmente Televisión Española y Radio Nacional de España, se programen espacios culturales y contenidos para la difusión de la vida y la obra de Miguel Hernández, especialmente para el público joven. Por supuesto, estamos completamente de acuerdo con esa enmienda transaccional que se ha acordado y la apoyaremos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Albaladejo.

El señor **ALBALADEJO MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, miembros de la Mesa. Señorías, buenas tardes.

Permítanme que dirija mis primeras palabras a las numerosas personas que han sufrido daños materiales y personales en el temporal marítimo y de lluvias que ha afectado el fin de semana pasado a mis hermanos de la Región de Murcia, a la provincia de Almería, en general a toda la Comunidad Valenciana y en especial a mi comarca, la alicantina comarca de la Vega Baja del Segura, lugar del cual yo procedo. Soy un torrevejense con poderosas razones personales arraigadas en Orihuela y a todos los afectados deseo enviarles desde aquí un mensaje de ánimo, de apoyo y de garantía de la precisa sensibilidad del Gobierno de España con la catastrófica zona que hemos encontrado tras el dañino fenómeno meteorológico.

Quiero agradecer al señor Candela la predisposición que ha tenido para que podamos tener en la tarde de hoy la posibilidad de cerrar un acuerdo con el resto de portavoces en una transaccional que lo que va a hacer es, todavía mucho más, ensalzar la figura del poeta, la figura de Miguel. Si yo salí de la tierra, / si yo he nacido de un vientre / desdichado y con pobreza / no fue sino para hacerme / ruiseñor de las desdichas, / eco de la mala suerte, / y cantar y repetir / a quien escucharme debe / cuanto a penas, cuanto a pobres, / cuanto a tierra se refiere. Miguel, en su libro *Viento del Pueblo*, en su segundo poema, *Sentado sobre los muertos*, nace y se constituye como grandísima figura literaria de este país para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 39

siempre. Hoy tenemos, como decía el señor Candela, parafraseando a Neruda, la obligación como españoles, el deber permanente de cumplir con Miguel y a fé que el Gobierno de España, el Gobierno del presidente Rajoy lo ha hecho, y lo hicieron otros presidentes. El año 2010, con anterioridad a la llegada del señor Rajoy a la Presidencia del Gobierno, se declaró el Año Hernandiano y tuvo unas consecuencias reales que a su vez han permitido llegar a un acuerdo en esta PNL, dado que los compromisos presupuestarios van a tener además un reflejo en las siguientes materias: ayudas a la edición de libros vinculados a la figura de Miguel Hernández, ayudas al fomento de la lectura, concurso de proyectos María Moliner, ayudas nominativas, ayudas a la traducción a lenguas extranjeras—dato ciertamente importante—, presencias literarias en la universidad, actividades en institutos, otras actividades literarias dentro de España y un convenio que me van a permitir que destaque porque creo que es muy importante, un convenio con la Fundación para la Supresión de las Barreras de Comunicación, con una edición especial en lenguaje de signos de veinte poemas de Miguel Hernández. Esto denota la sensibilidad de todos los grupos que van a tener hoy, en mi opinión, la certeza, el momento y el detalle de poder cerrar un acuerdo que va a ensalzar para siempre, todavía mucho más, la figura del poeta.

En el Grupo Popular hemos tenido la idea de efectuar una aportación, aportación que está vinculada a diferentes administraciones de la provincia de Alicante, nada más y nada menos que el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández, de Elche y la Fundación Miguel Hernández, de Orihuela. Consideramos que hay una trama importante de actividades que, junto con la colaboración que pedimos al Gobierno de España, hará que, con el acuerdo de todos ustedes, una persona de la Vega Baja, como yo, esté contenta, los vecinos de la Vega Baja también y la literatura española pueda seguir escribiendo con letras de oro el futuro de España dentro de la cultura.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Albadalejo.

Para terminar, en nombre de Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor el Maura para defender su posición.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señora presidenta.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley por algunos motivos que ya se han expuesto por las y los portavoces de los grupos y porque vamos a apoyar siempre que se reconozcan las voces honestas, comprometidas y valiosas y que ese reconocimiento tenga toda la difusión que merece. Proponemos asimismo que sean más las voces que, igual de comprometidas y valiosas, tengan también un reconocimiento con difusión y con apoyo institucional, y vamos a reivindicar siempre que no sean solo las voces canónicas las que reciben reconocimiento y difusión. Confiamos en que quienes hoy apoyan esta proposición no de ley apoyen en un futuro las propuestas que vamos a traer a esta Comisión en esta línea y que podamos dialogar, como se ha hecho hoy, para llegar a acuerdos que sin duda satisfacen a mi grupo parlamentario y honran a una figura que merece este homenaje y probablemente muchísimos más.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Señor Candela, supongo que está de acuerdo con la enmienda transaccional que se presenta. **(Asentimiento)**.

Si les parece, damos tres minutos para organizar los papeles porque hay muchas transaccionales.

(Pausa).

Vamos a proceder a las votaciones de los distintos puntos según figuraban en el orden del día, en ese orden.

Proposición no de ley sobre un plan de choque por la diversidad de género en la cultura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la necesidad de agilizar la tramitación para la presentación ante la Unesco de la candidatura a Patrimonio de la Humanidad de la Ribeira Sacra. Se ha presentado una enmienda transaccional que paso a leer, y se votará en estos términos. La transaccional dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a la Xunta de Galicia a, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial, apoyar y defender en las instancias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 40

internacionales oportunas la candidatura de la Ribeira Sacra —Ourense y Lugo— como Patrimonio Mundial.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a exigir al Gobierno el cumplimiento del compromiso que adquirió con la ciudad de Sevilla a través del convenio firmado entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía para la ampliación y modernización del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra 14; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. Se ha presentado una enmienda transaccional a las tres proposiciones que se acumulaban —grupos parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Popular— y se votará en los términos que paso a leer: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la nación a: primero, apoyar los actos conmemorativos del V Centenario de la Primera Circunnavegación del Mundo, Magallanes-Elcano, en colaboración con las administraciones de la Junta de Andalucía, ayuntamientos y diputaciones partícipes, la Universidad Española y Reales Academias, y cuantas entidades públicas y privadas pudieran estar interesadas, en aras de la difusión de tan extraordinaria expedición para su estudio y debate por la comunidad científica y su difusión entre la población y en particular entre los jóvenes; segundo, restituir la Comisión Nacional de la Conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo, suprimida por Real Decreto 232/2013, de 5 de abril; tercero, impulsar la ley que conceda al evento V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo la categoría de acontecimiento de excepcional interés público, al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la promoción del Año Jubilar de Santo Toribio de Liébana y de Caravaca de la Cruz. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre apoyo, impulso y promoción del Año Jubilar de Caravaca de la Cruz.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la adhesión del Gobierno en las acciones dirigidas a declarar el Día de San Jordi como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el marco de la Unesco. Se ha presentado una transaccional por los grupos de Esquerra Republicana, Ciudadanos, Grupo Popular y Partit Demòcrata: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España, previa aprobación por el Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial Inmaterial, a dar apoyo a las iniciativas que surjan del Parlament de Catalunya, del Govern de la Generalitat y de la sociedad civil que persiguen inscribir la festividad de San Jordi en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la justa remuneración de los derechos de autor en el mercado único digital. El Grupo Popular no acepta las enmiendas presentadas y se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 8.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 92

21 de diciembre de 2016

Pág. 41

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la conmemoración del 80.º aniversario del bombardeo del Liceu Escolar de Lleida. Se ha aceptado una enmienda transaccional del Grupo Socialista y se vota en los términos siguientes: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a participar, junto a una representación de la Comisión de Cultura del Congreso, en el acto institucional que se celebre en recuerdo de las víctimas del bombardeo de Lleida del 2 de noviembre de 1937 en conmemoración del 80.º aniversario de este suceso, que afectó de modo especial al Liceu Escolar de Lleida y que tendrá lugar el 2 de noviembre de 2017. En segundo lugar, la retirada inmediata de las condecoraciones militares obtenidas por Alfredo Kindelán, como la Gran Cruz de San Hermenegildo y la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, así como el título de Marqués de Kindelán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la conmemoración del 75.º aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández. Se ha presentado una enmienda transaccional que paso a leer: Declarar el año 2017 como Año Miguel Hernández. Impulsar al máximo las actividades conmemorativas del 75.º aniversario de la muerte del poeta oriolano y participar en cuantas iniciativas se organicen para promover el estudio y la difusión de la vida y obra de Miguel Hernández, en particular a la comisión de trabajo creada por el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Fundación Miguel Hernández de Orihuela, así como las instituciones que se quieran sumar. Mantener las dotaciones presupuestarias suficientes para la programación de actividades de conmemoración del 75.º aniversario de la muerte del poeta. Estudiar la posibilidad de declarar el evento como acontecimiento de excepcional interés público, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 49/2002 para poder incentivar fiscalmente a quienes realicen actividades económicas en cumplimiento de los planes y programas de actividades que se programen con este fin. Fomentar a través de la Conferencia Sectorial de Educación, en colaboración con las comunidades autónomas, que en el año 2017 los centros educativos incluyan la obra de Miguel Hernández en sus planes de lectura. Promover un acuerdo en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura y en cooperación con la Federación Española de Municipios y Provincias para que las bibliotecas públicas realicen a lo largo del año 2017 actuaciones que contemplen el fomento de la lectura y conocimiento de la obra de Miguel Hernández. Impulsar desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que los entes públicos de radiotelevisión, y especialmente Televisión Española y Radio Nacional de España, promuevan la producción y programación de contenidos para la divulgación de la obra y vida de Miguel Hernández, con especial atención al público joven.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley en relación a la candidatura de Sagunto como Patrimonio Mundial de la Unesco.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias por su paciencia y disculpen los errores, que alguno ha habido. Feliz Navidad para ustedes y para sus familias. Nos vemos el año que viene.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.